



SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO

2

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:33:45
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:32:42
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:32:42
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:32:52
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:32:25
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:32:26
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:33:01
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:32:35
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:36:58
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:32:26
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	---
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:32:27
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:34:33
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:32:50
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	10:33:38
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	10:36:44
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:32:39
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:32:50
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:35:32

3

MANUEL HERRERA RUIZ	10:33:16
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:32:56
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:36:25
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:34:03
JULIÁN SALVADOR REYES	10:33:01
ISRAEL SOTO PEÑA	10:32:38
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:32:54
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:33:03
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:33:47
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:33:22
FELIPE MERAZ SILVA	10:32:27

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTIÚN DIPUTADOS PRESENTES, HAY VEINTIDÓS DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

4

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE CON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

5

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor

6

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OFICIO No. DGPL-1P3A.-7.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN

7

DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. DGPL-1P3A.-12.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO no.D.G.P.L.-68-II-8-3695.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 49.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

oficio No. 1707/2013.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL 1º. DE AGOSTO DE 2014 AL 14 DE ENERO DE 2015, ASÍ MISMO INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIOS nos. 2/d.p./21 y 22/2014.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO APERTURA Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO, ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 813/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, ANEXANDO DECLARATORIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE NAYARIT.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. CE/PCG/003/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE

9

EMITE LA declaratoria de CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 1504.- /2014.- ENVIADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS TREINTA Y UN ESTADOS QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN A EFECTO DE EMPRENDER LOS ESTUDIOS Y ACCIONES PARLAMENTARIAS Y LEGISLATIVAS ENCAMINADAS A RECONOCER EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LA MOVILIDAD COMO DERECHO HUMANO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 9.- ENVIADA POR EL H., CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA Y MORELOS Y EXHORTAN RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A PROMOVER ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON EL FIN DE MANTENER EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

10

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

oficio No.- IEPC/CG/14/205.- ENVIADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, ANEXANDO EL INFORME ANUAL DE LABORES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DGO., MEDIANTE EL CUAL ANEXA UN EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2014.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTERADOS

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO

11

CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTERADOS

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

COPIA DEL OFICIO.- PRESENTADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RODEO, DGO., POR EL C. ARTURO PINEDA AMAYA, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

12

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES Y DAR CUENTA DE ELLO, A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE CONGRESO.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE. SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES Y DAR CUENTA DE ELLO, A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE CONGRESO.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

13

PRESIDENTE. SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES Y DAR CUENTA DE ELLO, A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE CONGRESO.

INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 40,000.00M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPRENDE PARTE DEL ANTIGUO PREDIO DENOMINADO “LA TINAJA Y LOS LUGOS”, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA Y

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO QUE CONTIENE LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E. —

Los suscritos Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco y Felipe Meraz Silva, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Pri, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Duranguense de la LXVI Legislatura, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los periodistas así como los defensores de derechos humanos son dos sujetos esenciales en la consolidación de la vida democrática de nuestro país.

No obstante a través de los años, en la práctica de su labor diaria estos actores se han visto vulnerados en su seguridad y en su protección, ya sea de forma individual o colectiva.

Para nadie es desconocido que las realidades de violencia han supuesto consecuencias de riesgo para los profesionales de la información así como para los defensores de derechos humanos; la naturaleza de su función de informar en el primer caso, y en el sentido de su labor de defensa en el segundo, los han expuesto a una serie de riesgos y en los peores casos, a agresiones físicas y vitales.

Debido a este contexto, se ha hecho indispensable establecer y afinar estrategias—desde normativas hasta políticas públicas—tendientes a prestar especial atención en la protección de la integridad de estos dos sectores.

Así, el 25 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Dicha Ley, de carácter federal, tuvo como objetivo establecer la cooperación entre la Federación y los Estados para implementar y operar medidas de prevención y protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Asimismo, la Ley creó el “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, como medio para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

Este Mecanismo supone un esquema de coordinación para la protección, a través de una Junta de Gobierno nacional, una Coordinación Ejecutiva Nacional, una unidad auxiliar de recepción y reacción rápida, una de evaluación de riesgos y de prevención, y una más de seguimiento y análisis.

La forma de operación de dicho engranaje inicia con la solicitud de protección—hecha por medios desde telefónicos hasta escritos—, por parte de cualquier periodista o persona defensora de derechos humanos ante el Mecanismo. El Mecanismo realiza un estudio de evaluación de riesgo—que puede ser de carácter urgente—y emite las medidas de protección, prevención o protección urgente, según sea el caso.

La creación de este Mecanismo trae consigo la conformación de un engranaje nacional, donde todas las entidades de la federación deben establecer un sistema local para aplicar las diversas Medidas de protección o prevención que el Mecanismo federal determine en el territorio correspondiente a cada

Estado. De igual forma sirve de directriz y fuerza impulsora para que los gobiernos locales determinen acciones en su esfera de competencia de prevención de agresiones hacia periodistas y personas defensoras de derechos, así como de reconocimiento a su trabajo en favor de la sociedad mexicana.

Esta línea normativa federal, junto a los legítimos reclamos del gremio periodístico de Durango en el sentido de legislar seriamente sobre el tema, es que se presenta esta Propuesta de Ley Estatal para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

La legislación mexicana sobre periodistas y personas defensoras de derechos humanos ha centrado su atención en el elemento justificado de su vulnerabilidad en razón de su labor.

Los periodistas y personas defensoras de derechos comparten con el resto de los mexicanos el acceso y ejercicio de las garantías constitucionales consagradas y luego aterrizadas en la normativa secundaria federal y todos los ordenamientos locales. No obstante, como ya se ha expuesto, el sentido especial de la labor, implica un riesgo particular a su seguridad. Ésta es la línea fundante de la legislación especial en la materia.

En este marco, la Ley Estatal Para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos se divide en Cuatro Capítulos:

I.- DISPOSICIONES GENERALES, que delimita el objeto de la Ley e incluye un glosario con los términos propios de la normativa, en consonancia con los términos estandarizados por la Ley federal de la materia.

El objeto de la Ley es establecer la normatividad local de cooperación del Estado con la Federación, acorde con lo establecido en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para lograr la implementación y operación de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo; así como establecer atribuciones propias del Estado en la materia.

II.- OFICINA LOCAL DE COORDINACIÓN Y ENLACE PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Establece lo relativo a la Oficina Local de Coordinación y Enlace y a su Encargado General.

Define que la Oficina Local de Coordinación y Enlace es el área del Gobierno del Estado, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, encargada de coordinarse con el Mecanismo para el cumplimiento del objeto de la Ley, así como de coordinar políticas públicas y acciones locales para la protección a los periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

III.- COORDINACIÓN PARA LA PROTECCIÓN.

En este capítulo se exponen las atribuciones de la Oficina Local de Coordinación y Enlace, ya sea en coordinación con dependencias estatales, así como con el Mecanismo de carácter federal; y los principios rectores de su ejercicio.

Sobresalen las siguientes responsabilidades de la Oficina Local:

- Asegurar que se ejecuten las Medidas Urgentes de protección, por parte de las dependencias correspondientes, que le sean solicitadas al Estado por parte de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo, de acuerdo con los términos y plazos establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como en su reglamento.
- Asegurar el cumplimiento de las Medidas Preventivas y las Medidas de Protección, que se emitan en favor de los Beneficiarios que se encuentren en el Estado de Durango, de conformidad con los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno del Mecanismo,

de acuerdo con los términos y plazos establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como en su reglamento.

- Realizar el seguimiento puntual de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas; Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección implementadas en el Estado de Durango.
- Recopilar y analizar toda la información necesaria para evitar agresiones potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Desarrollar e implementar Medidas de Prevención para el diseño de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia con la finalidad de evitar potenciales agresiones.
- Promover el reconocimiento público y social de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Intercambiar información y experiencias técnicas, así como coordinarse a efectos de capacitación.
- En caso de que se llegasen a configurar hechos que sean posiblemente constitutivos de delito hacia periodistas, la Oficina Local de Coordinación y Enlace colaborará, en la medida de sus atribuciones, en lo necesario con la Fiscalía General del Estado.
- La Oficina Local de Coordinación y Enlace buscará establecer convenios de colaboración con organismos públicos y privados para fomentar la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como para implementar acciones de prevención.

IV.- INCONFORMIDADES, INFORMACIÓN PÚBLICA Y SANCIONES.

Capítulo relativo a las inconformidades que puedan ser presentadas respecto al desempeño de la Oficina Local de Coordinación y Enlace o de alguna de las autoridades locales; así como a los criterios para definir la información pública y reservada en torno a las medidas de protección; y responsabilidades y referencia al delito de daño a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La consolidación del Estado de Derecho y del sistema democrático mexicano, y duranguense por consiguiente, hace necesario fijar la vista normativa y de política pública en la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, sujetos connaturales del avance democrático y del fortalecimiento ciudadano.

Un marco normativo eficaz y de responsabilidad en este sentido significa una pieza de arranque sustancial para los avances en la materia de protección y prevención de agresiones a estos sujetos fundamentales del entramado social.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Durango. Tiene por objeto establecer la normatividad local de cooperación del Estado con la Federación, acorde con lo establecido en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para lograr la implementación y operación de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo; así como establecer atribuciones propias del Estado en la materia.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

Agresiones: daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Beneficiario: persona a la que se le otorgan las Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección a que se refiere esta Ley.

La Coordinación: Coordinación Ejecutiva Nacional.

Ley Federal: Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Mecanismo: Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Medidas de Prevención: conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de no repetición.

Medidas Preventivas: conjunto de acciones y medios a favor del beneficiario para evitar la consumación de las agresiones.

Medidas de Protección: conjunto de acciones y medios de seguridad para enfrentar el riesgo y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del beneficiario.

Medidas Urgentes de Protección: conjunto de acciones y medios para resguardar, de manera inmediata, la vida, la integridad y la libertad del beneficiario.

Oficina Local de Coordinación y Enlace: Oficina Local de Coordinación y Enlace para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Peticionario: Persona que solicita Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección ante el Mecanismo.

Periodistas: Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

Persona Defensora de Derechos Humanos: Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos.

Procedimiento Extraordinario: procedimiento que deriva en Medidas Urgentes de Protección con el fin de preservar la vida e integridad del beneficiario.

CAPÍTULO II OFICINA LOCAL DE COORDINACIÓN Y ENLACE PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 3.- La Oficina Local de Coordinación y Enlace para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos es el área del Gobierno del Estado, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, encargada de coordinarse con el Mecanismo para el cumplimiento del objeto de esta Ley, así como de coordinar políticas públicas y acciones locales para la protección a los periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Artículo 4.- La Oficina Local de Coordinación y Enlace contará con un Encargado General, así como con los apoyos técnicos y recursos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 5.- El Encargado General de la Oficina Local de Coordinación y Enlace será designado por el Secretario General de Gobierno y fungirá como enlace con el Mecanismo para efectos de coordinación y cumplimiento de convenio.

Artículo 6.- La Oficina Local de Coordinación y Enlace conformará una lista de enlaces operativos de las diversas dependencias locales con las cuales coordinarse a efecto de cumplir con los fines de protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

CAPÍTULO III COORDINACIÓN PARA LA PROTECCIÓN

Artículo 7.- A La Oficina Local de Coordinación y Enlace le corresponde prioritariamente:

I.- Asegurar que se ejecuten las Medidas Urgentes de protección, por parte de las dependencias correspondientes, que le sean solicitadas al Estado por parte de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo, de acuerdo con los términos y plazos establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como en su reglamento.

II.- Asegurar el cumplimiento de las Medidas Preventivas y las Medidas de Protección, que se emitan en favor de los Beneficiarios que se encuentren en el Estado de Durango, de conformidad con los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno del Mecanismo, de acuerdo con los términos y plazos establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como en su reglamento.

III.- Realizar el seguimiento puntual de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas; Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección implementadas en el Estado de Durango.

IV.- Participar, previo consentimiento del Beneficiario e invitación de la Junta de Gobierno del Mecanismo, en las sesiones en que se discutan casos relacionados con el Estado de Durango.

V.- Implementar, en caso dado, los protocolos, manuales y, en general, los instrumentos que contengan las mejores prácticas disponibles para el cumplimiento del objeto de la presente Ley, que les sean facilitados por la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo.

Artículo 8.- En la ejecución, cumplimiento y seguimiento de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas; Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección implementadas en el Estado, la Oficina Local de Coordinación y Enlace, así como las dependencias que llegaren a intervenir, se guiarán por los principios de celeridad y eficacia.

Artículo 9.- En la ejecución, cumplimiento y seguimiento de las Medidas Preventivas, las Medidas de Protección y las Medidas Urgentes de Protección, la Oficina Local de Coordinación y Enlace así como las dependencias que en su caso correspondan deberán cumplir estrictamente con los criterios, estándares y directrices en la ejecución de las Medidas, establecidos en la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Artículo 10.- La Oficina Local de Coordinación y Enlace y los demás órganos del gobierno estatal que correspondan se coordinarán entre sí, y con el Mecanismo en dado caso, de conformidad con sus respectivas atribuciones y en el ámbito de sus competencias, para las siguientes acciones adicionales conjuntas:

I.- Investigar y sancionar las agresiones de las que sean objeto las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

II.- Recopilar y analizar toda la información necesaria para evitar agresiones potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

III. Desarrollar e implementar Medidas de Prevención para el diseño de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia con la finalidad de evitar potenciales agresiones.

IV.- Promover las reformas y adiciones necesarias en la legislación para mejorar la situación de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, así como las acciones tendientes a desarrollar y consolidar métodos locales de evaluación, ejecución y seguimiento de protección.

V.- Promover el reconocimiento público y social de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

VI.- Intercambiar información y experiencias técnicas, así como coordinarse a efectos de capacitación.

VII.- Promover el estudio, análisis, investigación y desarrollo de estrategias, acciones, sistemas y metodologías que incorporen las mejores prácticas de prevención y protección.

VIII.- Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto de esta Ley.

Artículo 11.- En caso de que se llegasen a configurar hechos que sean posiblemente constitutivos de delito hacia periodistas, la Oficina Local de Coordinación y Enlace colaborará, en la medida de sus atribuciones, en lo necesario con la Fiscalía General del Estado.

De igual forma la Oficina Local de Coordinación y Enlace se coordinará con la Fiscalía, a fin de programar proyectos de capacitación a ministerios públicos, así como a los cuerpos de investigación que correspondan en materia de agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Artículo 12.- La Oficina Local de Coordinación y Enlace buscará establecer convenios de colaboración con organismos públicos y privados para fomentar la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como para implementar acciones de prevención.

CAPÍTULO IV INCONFORMIDADES, INFORMACIÓN PÚBLICA Y SANCIONES

Artículo 13.- Las inconformidades que puedan ser presentadas respecto al desempeño de la Oficina Local de Coordinación y Enlace o de alguna de las autoridades locales en relación a Medidas Preventivas, Medidas de Protección o Medidas Urgentes de Protección se desarrollarán conforme al procedimiento y requisitos establecidos en la Ley de Proyección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 14.- Los criterios para definir y utilizar la información de acceso público y la reservada, serán de acuerdo con la Ley de Proyección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Artículo 15.- Las responsabilidades administrativas que se generen por el incumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley se sancionarán conforme a lo que establezca la legislación aplicable, con independencia de las del orden civil o penal que procedan.

Artículo 16.- En lo relativo al delito de daño a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se estará a lo dispuesto en la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, elaborará el Reglamento correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Local de Coordinación y Enlace deberá iniciar su funcionamiento en un plazo no mayor de tres meses a la entrada en vigor de la presente Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango Dgo., a 8 de Septiembre de 2014

RÚBRICA
Dip. Carlos Emilio Contreras Galindo

RÚBRICA
Dip. José Alfredo Martínez Núñez

21

RÚBRICA
Dip. Marco Aurelio Rosales Saracco

RÚBRICA
Dip. Felipe Meraz Silva

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados, CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, FELIPE MERAZ SILVA, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, integrantes de la LXVI Legislatura, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar iniciativa con proyecto de Decreto que solicita el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la Cabecera Municipal del Municipio de Tamazula, Durango, con base en la siguiente:

Exposición de motivos:

La Guerra de Independencia inicia el 16 de septiembre de 1810 y concluye el 27 de septiembre de 1821, el objetivo principal de este movimiento armado y social fue liberar a nuestro territorio del yugo español y que, en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto del virreinato.

Uno de los principales personajes duranguenses que destacaron en el movimiento de independencia fue Guadalupe Victoria, quien se unió las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812 y destacó durante la toma de Oaxaca y se unió a la tropa de Nicolás Bravo en Veracruz, se dedicó a controlar el paso del puente del Rey, por el que se hizo famoso debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares.

A principios de 1819 se ocultó, y reapareció en 1821 para apoyar el Plan de Iguala, suscrito entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, se entrevistó con Iturbide, con el que tuvo diferencias, pues no estaba de acuerdo en el establecimiento de un Imperio sino en el de una República, en 1823 Iturbide abdicó y marchó al exilio, Victoria formó parte del Supremo Poder Ejecutivo que se instituyó por parte del Congreso.

El Supremo Poder Ejecutivo fue el encargado de convocar a las antiguas [provincias](#), ahora los [Estados libres](#), para crear la [República Federal](#) y también de convocar a elecciones para un nuevo Congreso Constituyente.

El [31 de enero](#) de [1824](#), fue aprobada el [Acta Constitutiva de la Federación Mexicana](#), el acta fue un [estatuto](#) provisional del nuevo gobierno, la Nación asumió formalmente su soberanía y se compuso de estados libres, soberanos e independientes; durante los meses siguientes, continuaron los debates constitucionales que dieron como origen que el [4 de octubre](#) de 1824, se proclamara la [Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos](#).

El artículo 74 de la citada Constitución a su letra decía: “*Se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un solo individuo, que se denominara Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.*”

Atendiendo a lo que establecía el aludido ordenamiento Constitucional, el [Congreso](#) convocó a las primeras [elecciones federales](#), cada legislatura estatal podría nombrar a dos candidatos, y los dos que recibieran el mayor número de votos serían elegidos como Presidente y Vicepresidente. Los resultados fueron anunciados el [1 de octubre](#) de [1824](#) y por mayoría de 17 Estados, Guadalupe Victoria fue electo Presidente de la República.

El [2 de octubre](#) de [1824](#), Guadalupe Victoria fue declarado primer [Presidente de los Estados Unidos Mexicanos](#) para el período 1825-1829, El [8 de octubre](#) de [1824](#), el Presidente y el [Vicepresidente](#) Nicolás Bravo juraron la Constitución.

Guadalupe Victoria asumió el cargo de Presidente interino del [10 de octubre](#) de 1824 al [31 de marzo](#) de [1825](#), su período constitucional en el cargo se inició el [1 de abril](#) de 1825, la inauguración fue solemne y austera como es requerido por el republicanismo; ese día, Victoria afirmó: *¡La Independencia se afianzará con mi sangre y la libertad se perderá con mi vida!*

José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix, conocido como Guadalupe Victoria, nació el 29 de septiembre de 1786 en la Villa de Tamazula, perteneciente a la provincia de la Nueva Vizcaya, sus padres fueron Don Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix, estudió en el seminario de Durango, más tarde en el Colegio de San Ildefonso y en 1812 abandona sus estudios para enrolarse en las filas insurgentes, que

trajeron años después la independencia de nuestro país, a trece años de su enfilamiento a las tropas insurgentes, fue electo Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Guadalupe Victoria, fue un hombre de instituciones y leyes, fiel defensor de la soberanía nacional, destacando su voluntad, su lealtad y su fe inquebrantable por realizar sus propósitos con respeto a los derechos, costumbres y tradiciones políticas adoptadas por la fe religiosa y cívica que animaba a este compatriota.

Como Presidente de la nueva República, Victoria fue el encargado de reconstruir la devastada economía, resultado de la larga [guerra de Independencia](#) y el [embargo](#) promovido por la [Monarquía Española](#). Para resolver la falta de suministros, resultado del embargo, creó la [marina mercante](#) del país, con la que abrió rutas comerciales con los puertos de los países americanos que habían reconocido la independencia nacional y con los que se establecieron relaciones diplomáticas; sin embargo, su principal preocupación fue lograr el reconocimiento de alguna potencia europea.

A pesar de esos problemas financieros, la administración de Victoria tuvo aspectos muy positivos, la creación de la [hacienda pública](#) y la [abolición de la esclavitud](#), que fue declarada el [16 de septiembre de 1825](#), cuando celebró por primera vez el [Grito de Dolores](#).

Además, estableció el [Colegio Militar](#), restauró la Ciudad de México, mejoró la educación, concedió amnistía a los presos políticos, abrió nuevos puertos para la navegación, comenzó la construcción del [Museo Nacional](#), creó guarniciones en [Yucatán](#) para prevenir y contrarrestar los [intentos de reconquista española](#) desde [Cuba](#) y desenmascaró una conspiración dirigida por el [monje Joaquín Arenas](#) para restablecer el dominio español.

Fue el único Presidente de México que completó su periodo, en casi 30 años como nación independiente y una de las figuras más destacadas en la Guerra de la Independencia de México frente al Imperio Español. Después de terminar su mandato, Guadalupe Victoria se retiró de la vida pública para tratar asuntos personales en su [hacienda El Jobo](#), en [Veracruz](#).

Cuando Victoria entregó la presidencia a su sucesor, Vicente Guerrero en 1829, le dijo: "...Ratifico la promesa de retirarme de todos los negocios públicos como ex presidente, pero si el país estuviera en peligro y fuera necesario dejare todo para salvarlo, usted sabe que no dudare en sacrificarme..."

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, murió el 21 de Abril de [1843](#) a la edad de 56 años de [epilepsia](#) en la [fortaleza de Perote](#), Veracruz, mientras recibía tratamiento médico.

Ese mismo año, fue declarado por el Congreso Benemérito de la Patria, y se decretó que su nombre fuera escrito en letras de oro en el [Muro de Honor](#) de la [Cámara de Diputados](#).

Guadalupe Victoria es un [héroe](#) nacional, Benemérito de la Patria, fundador y forjador de la República Mexicana [yes precisamente el legado de Guadalupe Victoria lo que guía la actuación acertada que nos ha permitido tener la valentía e inteligencia de superación de nuestros problemas a través de un proceso democratizador y de participación conjunta en el quehacer político, que redunde en importante logros en el bienestar de todos los mexicanos.](#)

Los duranguenses nos sentimos orgullosos de que en nuestra entidad naciera el revolucionario que nos diera patria, el revolucionario forjador de las instituciones y leyes que fueron el antecedente de nuestros marcos normativos, antecedente de la democracia que hoy vivimos los mexicanos.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa propone que este Honorable Congreso traslade su residencia de manera provisional a la cabecera municipal del municipio de Tamazula, Durango, con la finalidad de celebrar Sesión Solemne para rendirle un merecido homenaje al “General Guadalupe Victoria”.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, la cabecera Municipal de Tamazula, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne que se llevará a cabo el 10 de Octubre de 2014 a la hora que determine la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, para la celebración del 190 Aniversario de la toma de posesión como Primer Presidente de la República, del ilustre duranguense Guadalupe Victoria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango., a 02 de septiembre de 2014.

RÚBRICA
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO

RÚBRICA
DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO

RÚBRICA
DIP. FELIPE MERAZ SILVA

RÚBRICA
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ

RÚBRICA
DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ

25

RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA

RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

RÚBRICA
DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY UN SERVIDORES Y MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS, REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA, PARA TRASLADAR PROVISIONALMENTE EL PODER LEGISLATIVO A LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA, DURANGO, EL MOTIVO SIN DUDA LLENA DE ORGULLO POR ELLO LA FUNCIÓN DE FUERZAS PARA QUE ESTA INICIATIVA SALGA AVANTE YA QUE EL PRÓXIMO DIEZ DE OCTUBRE SE CELEBRARÁ EL 190 ANIVERSARIO DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA COMO PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO, DESPUÉS DE UNA LUCHA QUE DURÓ MÁS DE UNA DÉCADA LUCHA QUE TENÍA UN SOLO FIN, INDEPENDIZARNOS DEL VERDUGO IMPERIO ESPAÑOL, ESTA LUCHA EN LA QUE ESTE DURANGUENSE INSIGNE FUE PROTAGONISTA DE INDEPENDENCIA, CON CIERTA IGUALDAD Y LIBERACIÓN QUE NOS DIERON EL MÉXICO QUE HOY TENEMOS, GUADALUPE VICTORIA SE UNIÓ LAS FUERZAS

INSURGENTES DE HERMENEGILDO GALEANA EN 1812 Y DESTACÓ DURANTE LA TOMA DE OAXACA Y SE UNIÓ A LA TROPA DE NICOLÁS BRAVO EN VERACRUZ, SE DEDICÓ A CONTROLAR EL PASO DEL PUENTE DEL REY, POR EL QUE SE HIZO FAMOSO DEBIDO A SUS EXITOSOS ASALTOS A CONVOYES MILITARES, SIN DUDA LA HISTORIA DE ESCRIBIÓ JOSÉ RAMÓN ADAUCTO FERNÁNDEZ Y FÉLIX, ES UNA HISTORIA LARGA Y COMPLEJA DE CONTAR POR ELLO SOLO LES COMENTO UN POCO DE LA VIDA DE ÉL Y DE LA PATRIA, GUADALUPE VICTORIA FUE UN HOMBRE DE INSTITUCIONES Y LEYES Y ES DEFENSOR DE LA SOBERANÍA NACIONAL, DESTACANDO SU VOLUNTAD, SU LEALTAD Y SU FE, INQUEBRANTABLE POR REALIZAR SUS PROPÓSITOS CON RESPECTO A LOS DERECHOS, LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES POLÍTICAS ADOPTADAS POR LA FE RELIGIOSA Y CÍVICA QUE ANIMABA A ESTE COMPATRIOTA, PERO MÁS ALLÁ DE CONTAR SU HISTORIA, LOS DIPUTADOS QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY ESTA INICIATIVA PARA CONMEMORAR UNA DE LAS HAZAÑAS, QUE FORJARON EL MÉXICO DEMOCRÁTICO Y DE INSTITUCIONES, ACTO QUE MARCÓ LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, QUE LA TOMA DE POSICIÓN DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA COMO PRIMER PRESIDENTE DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, GUADALUPE VICTORIA ES UN HÉROE NACIONAL BENEMÉRITO DE LA PATRIA, FUNDADOR Y FORJADOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y ES PRECISAMENTE EL LEGADO DE GUADALUPE VICTORIA LO QUE GUÍA LA ACTUACIÓN ACERTADA QUE NOS HA PERMITIDO TENER LA VALENTÍA Y LA INTELIGENCIA DE SUPERACIÓN DE NUESTROS PROBLEMAS A TRAVÉS DE UN PROCESO DEMOCRATIZADOR Y DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN EL QUEHACER

27

POLÍTICO, QUE REDUNDA EN IMPORTANTES LOGROS EN EL BIENESTAR DE TODOS LOS MEXICANOS, POR ELLO COMO DURANGUENSES Y ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO QUE VIO NACER A ESTE GENERAL EJEMPLAR ES UN HONOR PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA PRESENTAR ESTE ACTO HISTÓRICO DE NUESTRO PAÍS, PIDO A USTEDES COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por los C.C. Lic. José Miguel Campillo Carrete y Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, con el carácter de Presidente y Secretario respectivamente del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en la cual solicitan a esta Representación Popular, reformas a los artículos 1º, 29 y 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2014; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, *fracción I*, 103, 122, 176, 177 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito reformar diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio Gómez Palacio, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2014.

SEGUNDO. Al analizar la iniciativa en comento, damos cuenta que con la misma se pretende reformar el artículo 1° de la ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ya que cada año la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, publica en el Periódico Oficial del mismo Gobierno del Estado, los montos referentes a participaciones y aportaciones federales, lo cual muchas de las veces no coincide con lo que este Congreso aprueba en las leyes de ingresos municipales, toda vez que lo aprobado en dichas leyes, es meramente una proyección, por lo que este año al igual que la mayoría de los municipios, Gómez Palacio, tuvo una modificación considerable en el rubro de participaciones y aportaciones, lo cual fue a la baja de su presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2014; por lo que considerando también que se afectan los artículos 76 y 77 de la misma Ley que son los que sustentan a los montos de participaciones y aportaciones, y aún y cuando no se contemplan en la Iniciativa, lo ideal es reformarlos toda vez que de no hacerlo quedaría inconclusa la reforma, además que ello no altera el contenido de la Ley en comento.

TERCERO. De igual forma en la iniciativa mencionada, se solicita reformar el artículo 29, contenido en la sección IV intitulada por Construcciones, Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones, contenida en el Subtítulo Segundo, en dicho dispositivo se contiene una serie de numerales en donde se contemplan cobros en salarios mínimos por metros cuadrados, por lo que con esta reforma se pretende modificar el inciso número 8, en donde se establecen de manera más accesible los rangos para su cobro.

CUARTO. En el artículo 54 se pretende modificar únicamente el nombre de la sección XIX a la cual pertenece dicho dispositivo, mismo que se denomina: POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO, para quedar de la siguiente manera: POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y POR LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.

QUINTO. En tal virtud, esta Comisión que dictamina, da cuenta que después del análisis efectuado a la iniciativa que sostiene el presente dictamen, coincidimos con los iniciadores, en razón de que es importante que el Ayuntamiento, presente finanzas sanas, ya que de ello depende el buen desarrollo del municipio, la confiabilidad de sus gobernados hacia el manejo de los recursos, así como los apoyos estatales y federales de que puede ser objeto el Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

30

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

6	APROVECHAMIENTOS
...
...
...
...
...
...
...

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	574,852,960.00
810	PARTICIPACIONES	357,628,955.00
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	234,880,045.00
8102	FONDO DE FISCALIZACIÓN	12,550,335.00
8103	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	89,052,391.00
8104	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	625,094.00
8105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	4,843,982.00
8106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	9,618,320.00
8107	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,788,823.00
8108	FONDO ESTATAL	3,645,666.00
8109	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	624,299.00
81010	OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00
820	APORTACIONES	217,224,005.00
8201	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	217,224,005.00
82011	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	170,553,533.00
82012	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	46,670,472.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
830	CONVENIOS	0.00
8301	FOPEDEP	0.00
8302	SUBSEMUN	0.00
8303	HABITAT	0.00
8304	RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS	0.00
8305	IMN-ESPACIO PODER JOVEN	0.00

0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
...
...

	SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS	\$1,007'907,361.00
SON: MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.		

SECCIÓN IV
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES,
REPARACIONES Y DEMOLICIONES

31

ARTÍCULO 29.- De conformidad a lo que establece la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango en los artículos 106 y 107 correspondientes a, las cuotas por los servicios de Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición y otros servicios de acciones urbanas, serán las siguientes.

1) a 7)

8) Por fusión y/o subdivisión de predios para su autorización:

8.1 De 0 a 5,000.00 M2	0.0300 S.M. por M2
8.2 De 5,001.00 a 7,000.00 M2	0.0350 S.M. por M2
8.3 De 7,001.00 a 9,000.00 M2	0.0400 S.M. por M2
8.4 De 9,001.00 a 11,000.00 M2	0.0450 S.M. por M2
8.5 De 11,001.00 a 13,000.00 M2	0.0500 S.M. por M2
8.6 De 13,001.00 a 20,000.00 M2	0.0600 S.M. por M2
8.7 De 20,001.00 M2 en adelante	0.0700 S.M. por M2

Los porcentajes anteriores se aplicarán considerando la superficie total del predio a subdividir o aquella de la resultante de la fusión de los predios.

9) y 10)

SECCIÓN XIX
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN
DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS,
DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y
POR LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 54.-

ARTÍCULO 76.-

810	PARTICIPACIONES	357,628,955.00
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	234,880,045.00
8102	FONDO DE FISCALIZACIÓN	12,550,335.00
8103	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	89,052,391.00
8104	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	625,094.00
8105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	4,843,982.00
8106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	9,618,320.00
8107	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,788,823.00
8108	FONDO ESTATAL	3,645,666.00
8109	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	624,299.00
81010	OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00

ARTÍCULO 77.-

820	APORTACIONES	217,224,005.00
8201	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	217,224,005.00
82011	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	170,553,533.00
82012	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	46,670,472.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto de reforma, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a el día 19 (diecinueve) días del mes de agosto del año (2014) dos mil catorce.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO

Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
VOCAL

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “TRANSFORMACIÓN”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “CRECIMIENTO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, CON EL TEMA DENOMINADO “DESARROLLO SOCIAL”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ALERTA AMBER”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, CON EL TEMA DENOMINADO “ECOLOGÍA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “MES DEL TESTAMENTO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA DEL HISTORIADOR”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, Y

33

CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, LA SEMANA PASADA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, ENVIÓ SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO HACIENDO UN BALANCE DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE SU ADMINISTRACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2014, EL PAÍS NECESITABA CAMBIOS PROFUNDOS QUE ROMPIERAN LAS INERCIAS, QUE MANTENÍAN INMÓVIL A MÉXICO POR ELLO DESDE EL PRIMER DÍA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE PROPUSO NO SOLO ADMINISTRAR EL PAÍS, SINO TRANSFORMARLO, Y PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO SE REQUERÍA PRIMERO CONSTRUIR UN GRAN CONSENSO POLÍTICO QUE PERMITIERA LA FORMACIÓN DE LAS MAYORÍAS PARLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA APROBACIÓN DE ESTA AGENDA DE REFORMAS, SALVO QUE DADA LA POLARIZACIÓN Y PARÁLISIS POLÍTICA VIVIDAS DURANTE LOS AÑOS RECIENTES, QUE PARECÍA UN POLÍN INALCANZABLE, EL PACTO POR MÉXICO FUE EL INSTRUMENTO PARA FACILITAR EL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y LA GENERACIÓN DE ACUERDO SU PROPÓSITO FUE ENCONTRAR LAS COINCIDENCIAS QUE NOS PERMITIERAN SUMAR ESFUERZOS Y COMPARTIR IDEAS EN TORNO

A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PAÍS, LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS, CONSTRUYERON UN GRAN ACUERDO NACIONAL, QUE NO SURGIÓ DE LA NECESIDAD DE ENFRENTAR UNA COYUNTURA SINO DE LA VOLUNTAD EXPLÍCITA DE TRANSFORMAR A MÉXICO, DE CAMBIAR NUESTRO PAÍS Y AQUÍ ES IMPORTANTE RECONOCER AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL PRD Y AL PRI QUE SE COMPROMETIERON A TRABAJAR JUNTOS CON EL MÁXIMO JEFE DE NUESTRO PAÍS, CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y CON ELLO CONTRIBUYERON A DAR ESTABILIDAD Y CERTEZA AL RUMBO DE MÉXICO PARA QUE EL DERECHO DE MI SENTIR NO ESTUVIERA A DECIDIR, SE PRIVILEGIARON LOS ARGUMENTOS Y LAS RAZONES, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PROCURÓ SIEMPRE ALCANZAR UN CONSENSO, AUNQUE LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS SIN EMBARGO CUANDO NO FUE POSIBLE COMO EN EL CASO DE LA REFORMA HACENDARIA Y ENERGÉTICA, SE OPTÓ POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MAYORÍA SUFICIENTE PARA APROBAR LOS CAMBIOS QUE EL PAÍS NECESITABA PERO ES IMPORTANTE RESALTAR QUE DE LAS 11 REFORMAS ESTRUCTURALES QUE HOY DAN UN NUEVO ANDAMIAJE A NUESTRO PAÍS, NUEVE DE ELLAS FUERON EN CONSENSO, EL RESULTADO DE ESTE ACUERDO SON TEMAS QUE ABARCAN MUCHAS COSAS IMPORTANTES COMO LAS RELACIONES LABORALES, LA EDUCACIÓN, EL SISTEMA FINANCIERO, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIOCOMUNICACIÓN, LA COMPETENCIA ECONÓMICA, LA INDUSTRIA ENERGÉTICA, EL RÉGIMEN POLÍTICO Y ELECTORAL, LA TRANSPARENCIA, EL SISTEMA PENAL, LA LEY DE AMPARO, Y LA HACIENDA PÚBLICA, EL PACTO POR MÉXICO, DEMOSTRÓ QUE

NUESTRO PAÍS POSEE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMARSE PROFUNDAMENTE DE FORMA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA, LA MAGNITUD DE LOS RETOS QUE ENFRENTAMOS, HACÍA NECESARIO UN IMPULSO TRANSFORMADOR QUE SE CONCRETÓ CON ESTAS REFORMAS QUE PERSIGUEN TRES GRANDES OBJETIVOS, PRIMERO ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE NUESTRO PAÍS, POR OTRA PARTE FORTALECER Y AMPLIAR LOS DERECHOS PARA QUE FORMEN PARTE DE LA REALIDAD COTIDIANA DE LOS MEXICANOS, Y CON EL OBJETIVO DE REALIZAR NUESTRO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y DE LIBERTADES QUE NOS PERMITA TRANSITAR DE UNA DEMOCRACIA ELECTORAL A UNA DEMOCRACIA QUE BRINDE RESULTADOS CONCRETOS SE LOGRARON AHÍ LAS REFORMAS POLÍTICO ELECTORALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, TODAS ESTAS REFORMAS SE COMPLEMENTAN ENTRE SÍ Y PARTEN DE UNA SOLA ESTRATEGIA, DOTAR A NUESTRO PAÍS DE UN MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL QUE NOS PERMITA ALCANZAR UN MÉXICO MÁS COMPETITIVO Y PRODUCTIVO DONDE LOS DERECHOS SE EJERZAN CON PLENA EFECTIVIDAD Y EN EL QUE LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA SEAN LOS VALORES ESENCIALES DE NUESTRA VIDA, ESTA VISIÓN DE UN MÉXICO MODERNO HA INSPIRADO ESTE PROYECTO REFORMADOR, DURANTE AÑOS EL BAJO CRECIMIENTO INERCIAL DE NUESTRA ECONOMÍA, Y LA VENTA EXISTENTE DE LOS DERECHOS Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS MISMOS HABÍAN HECHO CREER A LOS MEXICANOS QUE TENER UN PAÍS COMPETITIVO, PRÓSPERO, JUSTO Y DEMOCRÁTICO ESTABA FUERA DE NUESTRO ALCANCE, EN ESTOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO SE HA PUESTO TODO EL EMPEÑO

PARA DEMOSTRAR LO CONTRARIO CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES SE LOGRARON CAMBIOS RADICALES EN NUESTRO MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL, Y ASÍ SE REMOVIERON LOS OBSTÁCULOS QUE MANTENÍAN ATADOS A NUESTRO PAÍS, EN ESTA FORMA HOY SE DA UN GRAN PASO UN GRAN PASO HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÉXICO DIFERENTE, UN MÉXICO MÁS COMPETITIVO, DONDE HABRÁ MÁS EMPLEOS FORMALES, LO QUE PERMITIRÁ QUE LOS MEXICANOS TENGAN UN MEJOR NIVEL DE VIDA Y ACCESO A UNA VARIEDAD MÁS AMPLIA DE PRODUCTOS, Y SERVICIOS A MEJORES PRECIOS, PERO TAMBIÉN PODRÁN HACER MÁS CON SUS INGRESOS, AL NO TENER QUE PAGAR SERVICIOS COMO LA LARGA DISTANCIA NACIONAL, NI COBERTURA CELULAR FUERA SU ÁREA DE SERVICIO, ADEMÁS DE QUE SUS RECIBOS DE LUZ Y GAS, EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SERÁN MÁS BAJOS, HABRÁ INTERNET DE ACCESO LIBRE EN PARQUES Y EDIFICIOS PÚBLICOS LO QUE CONTRIBUIRÁ A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, CON UN MÉXICO MÁS COMPETITIVO LO LOGRAREMOS CON UNA MAYOR OFERTA DE ENERGÉTICOS, GARANTIZANDO LA SOBERANÍA ENERGÉTICA DEL PAÍS FACILITARÁ SU INDUSTRIALIZACIÓN Y EL AUMENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, CONTRIBUYENDO ASÍ A GENERAR MÁS EMPLEOS CON ELLO VIVIREMOS EN MEDIO DE UN MEDIO AMBIENTE MENOS CONTAMINADO EN EL QUE ENTRE OTRAS COSAS EL AIRE SERÁ MÁS PURO, EN ESTA NUEVA VISIÓN DEL MÉXICO QUE CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ESTAMOS CONSTRUYENDO MÁS TRABAJADORES EN GRAN ACCESO DE CRÉDITO A LA VIVIENDA, AL SEGURO SOCIAL DONDE LOS

TRABAJADORES DE MENORES INGRESOS PAGARÁN MENOS CUOTAS, ADEMÁS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENCONTRARÁN EMPLEO PORQUE LA REFORMA TAMBIÉN ES INCLUYENTE, CON ESTAS REFORMAS ESTRUCTURALES LOS CIUDADANOS PODRÁN CAMBIAR SIN CONDICIONES, SUS CUENTAS DE BANCO O CRÉDITO, A LA INSTITUCIÓN QUE LES OFREZCA MEJORES TASAS DE INTERÉS SIN HACER UN PROYECTO PRODUCTIVO QUE CON ESA EMPRESA SERÁ MÁS FÁCIL, YA QUE SE APOYARÁ EL TALENTO Y SE APROVECHARÁ EL INGENIO DE LA GENTE, CON UNA RECAUDACIÓN JUSTA Y TRANSPARENTE, EL ESTADO TENDRÁ MÁS RECURSOS PARA OFRECER UN QUINTO BÁSICO DE BIENESTAR A LAS FAMILIAS DE MENORES INGRESOS, EN ESTA EDICIÓN DE PAÍS LA EDUCACIÓN RECIBIDA POR NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES SERÁ DE MEJOR CALIDAD, NUESTROS ALUMNOS ADQUIRIRÁN LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS QUE NECESITAN PARA TENER ÉXITO PROFESIONAL Y SER MÁS PRODUCTIVOS PERO TAMBIÉN SE LES FORMARÁ CON VALORES PARA LLEVAR VIDA ACTIVA Y SALUDABLE, EL SISTEMA EDUCATIVO SERÁ MÁS INCLUYENTE, YA QUE SE DARÁ MAYOR ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES E INDÍGENAS, LAS ESCUELAS TENDRÁN MEJORES INSTALACIONES, MAESTROS MÁS PREPARADOS Y LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA RECIBIRÁN COMPUTADORAS PARA APOYO DE SU EDUCACIÓN, HABRÁ MÁS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, EN DONDE LOS ALUMNOS RECIBIRÁN UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, Y EN LAS ZONAS MENOR FAVORECIDAS RECIBIRÁN UNA BUENA ALIMENTACIÓN PARA FORTALECER SU APROVECHAMIENTO, TODAS ESTAS CONDICIONES, PODRÁN SER CORROBORADAS POR LOS PADRES DE FAMILIA Y LA

SOCIEDAD EN GENERAL YA QUE PODREMOS PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LA EDUCACIÓN Y UNA ADQUISICIÓN ES SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE LAS ESCUELAS DE NUESTROS HIJOS, LA JUSTICIA SERÁ MÁS EFICAZ Y TRANSPARENTE, EN LOS PROCESOS PENALES, SE HABRÁN REDUCIDO LAS DISCREPANCIAS, LAS INVESTIGACIONES SE LLEVARÁN A CABO CON MAYOR RIGOR CIENTÍFICO, Y MUCHAS CONTROVERSIAS SE SOLUCIONARÁN A TRAVÉS DE ACUERDOS ENTRE LAS PARTES, LA JUSTICIA BUSCARÁ NO SOLO CASTIGAR, SINO TAMBIÉN RESARCIR EL DAÑO Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SERÁ ENCABEZADA POR UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA Y PROFESIONAL, MUCHOS TRÁMITES SERÁN POR INTERNET, Y LOS JUICIOS SERÁN PÚBLICOS, ADEMÁS LOS CIUDADANOS CONTARÁN CON MEJORES HERRAMIENTAS, PARA PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LOS EXCESOS Y OMISIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS, FINALMENTE AUNQUE NO MENOS IMPORTANTE CON EL NUEVO MARCO INSTITUCIONAL QUE SE HA LOGRADO CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES MÉXICO LO CONFORMAREMOS TODOS, HOMBRES Y MUJERES, TENDREMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA COMPETIR POR CARGOS PÚBLICOS A TODOS LOS NIVELES, Y LOS CIUDADANOS PODREMOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES DEL PAÍS, DESDE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE NUESTROS HIJOS, HASTA EL EJERCICIO DEL VOTO EN TODOS LOS NIVELES, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES PERMITIRÁN QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SIEMPRE ESTÉ A LA VISTA DE LOS CIUDADANOS, PORQUE CONTAREMOS CON MECANISMOS PARA

QUE LAS OPINIONES ENCONTRADAS SE CONVIERTAN EN CONSENSOS, QUE NOS PERMITAN SEGUIR AVANZANDO Y PERFECCIONANDO NUESTRA DEMOCRACIA, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES FUERON DISEÑADAS PARA ALCANZAR ESTE NUEVA VICTORIA EN MÉXICO, UN PAÍS EN DONDE TODOS LOS MEXICANOS CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS, CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA CONSTRUIR SU PROPIA HISTORIA DE ÉXITO, LOS RETOS SON MUTUOS NO ESTRUCTURACIÓN DE ESTA NUEVA PLATAFORMA LEGAL E INSTITUCIONAL IMPULSADA POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, A TRAVÉS DE LOS CONSENSOS, Y LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS ES UN AVANCE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, Y EN EL CASO DE DURANGO, SUPONE UNA SERIE DE ELEMENTOS BÁSICOS, PARA LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE CRECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN EMPRENDIDAS POR NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, EL TRABAJO CONJUNTO, LA SUMA DE ESFUERZOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE ANDAMIAJES ESTRUCTURALES SERÁN LA CLAVE PARA CONSTRUIR UN DURANGO Y UN MÉXICO PLENO DEL SIGLO XXI, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADA?; EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

40

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, ESTE PRONUNCIAMIENTO ES UNA MALA COPIA DE LO QUE EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO ESTÁ DEFENDIENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, BLA, BLA, BLA, BLA, ES LO QUE ESCUCHAN LOS CIUDADANOS, A ESTAS PALABRAS QUE SOLO DEJAN UN MAL SABOR DE BOCA, SABEMOS QUE EN ESTE MENSAJE SE QUIERE DAR A CONOCER QUE LAS MAL LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES SON LA GRAN TRANSFORMACIÓN QUE REQUIERE MÉXICO, SABEMOS QUE NO ES ASÍ, PERO NO NOS CONFORMAMOS CON ESCUCHARLO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SINO QUE AQUÍ TENEMOS QUE SOPORTAR TAMBIÉN ESTE TIPO DE BESAMANOS, GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CREO QUE ES IMPORTANTE COMPARTIR EN ESTA TRIBUNA QUE LOS GRANDES ACUERDOS ALCANZADOS EN NUESTRO PAÍS HAN SIDO CON LAS GRANDES FUERZAS POLÍTICAS, LOS QUE REPRESENTAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO NUESTRA DEMOCRACIA ESTAMOS DE ACUERDO EN ESCUCHAR A LAS MINORÍAS, PERO SIN QUE SE PIERDA, SIN QUE SE PIERDA ESE SENTIDO, QUE SON LAS MINORÍAS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE ESCUCHAR SUS VOCES, PERO A NIVEL

41

NACIONAL NADA MÁS PARA QUE SE DEN UNA IDEA TENEMOS MÁS DE VEINTE AÑOS QUERIENDO CONSOLIDAR ESTAS REFORMAS QUE LE DIERAN UN NUEVO ANDAMIAJE A NUESTRO PAÍS, HOY QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS SE HAN LOGRADO PONER DE ACUERDO PARA SACAR ESTAS REFORMAS ESTRUCTURALES, ME PARECE LAMENTABLE COMO SE DICE BIEN EN ESTA TRIBUNA QUE VENGAN A TRATAR DE MINIMIZAR ESTE GRAN LOGRO PARA NUESTRO PAÍS, ES UN TEMA IMPORTANTÍSIMO QUE TIENE MUCHA TRASCENDENCIA Y QUE ES IMPORTANTE PEDIRLES A TODOS NOS PONGAMOS A ANALIZARLO, ESTO LE VA A DAR UN NUEVO RUMBO A NUESTRO PAÍS Y LO DIGO CON TODO RESPETO PARA QUIENES PIENSAN DISTINTO, HAY QUE ANALIZARLO Y EN LOS PRÓXIMOS AÑOS ESTAREMOS DEBATIENDO LOS RESULTADOS QUE HAN TRAÍDO ESTAS REFORMAS ESTRUCTURALES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LA SEMANA PRÓXIMA PASADA SE PRESENTÓ EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, QUIERO EN ESTA OCASIÓN REFLEXIONAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FEDERAL, TOMANDO EN CUENTA EL SENTIR CIUDADANO EXPRESADO SOBRE TODO EN DIVERSAS ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA ENTRE OTRAS LAS DE CONSULTA MITOVSKI Y PARAMETRÍA, PUES COINCIDEN EN TÉRMINOS GENERALES, PEÑA NIETO REALIZA ESTE INFORME CON UNA BAJA EN SU ACEPTACIÓN Y CON POCA CREDIBILIDAD, APENAS ESTE FIN DE SEMANA ACABAMOS DE SUFRIR OTRO GASOLINAZO MÁS QUE ÉL EN CAMPAÑA PROMETIÓ ELIMINAR AL INICIO DE SU GOBIERNO, Y NO LO HA HECHO, AHORA QUE VUELVE A PROMETER QUE PARA EL 2015 YA NO VA A HABRÁ MÁS GASOLINAZOS, ESO ESPEREMOS, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSULTA MITOVSKI EN VÍSPERAS DE SU INFORME A PEÑA NIETO LO REPRUEBA EL 51% DE LOS CIUDADANOS, Y SOLO LO APRUEBAN EL 47%, Y SON EN SEGURIDAD LA CRISIS ECONÓMICA LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LOS MEXICANOS, LA MÁS RECIENTE ENCUESTA NACIONAL REALIZADA POR PARAMETRÍA SEÑALA QUE EL 46% DE LOS CIUDADANOS DIJO APROBAR MUCHO O EN ALGO LA FORMA EN QUE EL PRESIDENTE REALIZA SU TRABAJO EN TANTO QUE EL 49% OPINA QUE NO LO APRUEBAN, SON MÁS LOS MEXICANOS QUE CENSURAN LA GESTIÓN DE PEÑA NIETO QUE LOS QUE LA APRUEBAN PASÓ DE UNA AFECTACIÓN DEL 62% A UNA DE 46% Y A UN RECHAZO DEL 21% AL 49%, ESTA CAÍDA SE DEBE A LAS SIGUIENTES RAZONES, MAL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, SIGUE ALTO EL DESEMPLEO Y SOBRE TODO LA ECONOMÍA SIGUE EN CAÍDA Y RECESIÓN, CON UNA REFORMA HACENDARIA IMPRUDENTE EN LUGAR DE ALENTAR EL CRECIMIENTO LO FRENÓ, ES DECIR COMPLEJA Y SI QUIERE UNA COPIA DE LO MÁS RESTRICTIVO, DE LO MÁS COMPLEJO DE OTROS SISTEMAS FISCALES Y NO SIENDO COMPETITIVO

QUE ES TASA, UN SISTEMA FISCAL DEBE SER SIMPLE DEBE SER COMPETITIVO EN TASAS, DEBE DE BUSCAR MOTIVAR LA INVERSIÓN CON EXTENSIONES Y GUARDAR LOS EQUILIBRIOS ENTRE LOS DIVERSOS TIPOS DE CONTRIBUYENTES, Y NO CARGARLE MÁS A LOS QUE SIEMPRE TRIBUTAN Y SON LOS QUE PAGAN IMPUESTOS, SON LOS QUE CARGAN CON LA PARTE PRESUPUESTARIA DE ESTE PAÍS, HA SURGIDO LA INSEGURIDAD EN TODO EL PAÍS, EXISTEN ESTADÍSTICAS DONDE INCLUSO SE HAN ELEVADO LOS DELITOS INCLUYENDO LAS MUERTES VIOLENTAS, AÚN CON LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL LA TORTURA SIGUE SIENDO EL PRINCIPAL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN LA ONU Y ONG, INTERNACIONALES ESPECIALIZADAS EN ESTA MATERIA, NO ESTÁN CLAROS AÚN LOS BENEFICIOS DE LAS PUBLICITADAS REFORMAS LA GENTE LAS VE CON DESCONFIANZA TAN ES ASÍ QUE POR ELLO MÁS QUE UN INFORME OBSERVAMOS QUE EL PRESIDENTE ESTABA DE NUEVO EN CAMPAÑA, FRANQUEANDO PROMESAS PARA MOVERNOS AL PARAÍSO TERRENAL, EL PROBLEMA ES QUE AL PRESIDENTE SE LE HAN AGOTADO LOS ARGUMENTOS PARA EXPLICAR LA FALTA DE MEJORÍA DEL PAÍS, SEGÚN NOS DICEN LOS SECRETARIOS Y EL INFORME, LOS DELITOS HAN DISMINUIDOS, EL GASTO HA CRECIDO, LA INVERSIÓN SE HA LLEVADO, LAS REMESAS HAN AUMENTADO, LA RECAUDACIÓN SE HA INCREMENTADO EL CRÉDITO SE HA LLEVADO, LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE A LA QUE ESTÁN OBLIGADOS SE HA RECUPERADO, Y EL MUNDO NOS HA APLAUDIDO, PERO LA ECONOMÍA SIGUE SIN CRECER Y LA INSEGURIDAD SIGUE SIN LLEGAR, ANTE ESTE PRESENTE IRREFUTABLE EL PRESIDENTE OFRECE

Y SIGUE A LA POBLACIÓN, MÁS DE LO MISMO, OFRECE UN MEJOR FUTURO Y PIDE PACIENCIA, POR EL LUCIMIENTO QUE ESTÁN PUESTOS, EL DISCURSO DEL FUTURO TIENE QUE ESTAR ACOMPAÑADO DE UN PRESENTE DE RESULTADOS NI LO UNO NI LO OTRO ESTÁ EN LA PERSPECTIVA O EN ÁNIMOS DE LA POBLACIÓN EL MEXICANO NO PUEDE SEGUIR ESPERANDO PROMESAS PARA UN FUTURO INCIERTO, CUANDO LOS RESULTADOS SON MALOS, MIENTRAS QUE PAÍSES LATINOAMERICANOS COMO BRASIL, CHILE Y ARGENTINA TUVIERON EN LOS ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL MÉXICO DESCENDIÓ DEL PUESTO 56 AL 61 PERDIMOS CINCO LUGARES ENTRE OTRAS COSAS POR LA FAMOSA CORRUPCIÓN QUE SIGUE IMPERANDO EN EL PAÍS, POR CIERTO AL INICIO DE SU GESTIÓN EL PRESIDENTE HIZO PÚBLICOS 266 COMPROMISOS, EL NÚMERO UNO.- CREAR LA COMISIÓN NACIONAL ANTI CORRUPCIÓN INCLUSO PRESENTÓ INICIATIVA PARA CREAR ESA COMISIÓN A FINALES DE 2012 PERO ESA REFORMA ESTÁ OLVIDADA, AL RESPECTO EL PRESIDENTE DESIGNÓ A LA CORRUPCIÓN COMO UN TEMA CULTURAL, NO SOLO DAR DE MANERA SUBLIMINAL LUZ VERDE A ACTOS DE CORRUPCIÓN, SU FRASE VA MÁS ALLÁ, LOS CONSIENTE, LOS EXPLICA Y HASTA LOS JUSTIFICA, LAMENTABLE DESDE CUALQUIER ÁNGULO QUE SE LE VEA, TAN FUERTE HA SIDO EL OLVIDO QUE NO SE ACORDÓ DE ESTA GRAN REFORMA PENDIENTE EN SU INFORME DE 564 PÁGINAS, Y SOLO ALCANZÓ A PRONUNCIAR LA PALABRA CORRUPCIÓN UNA SOLA VEZ, DIJO QUE ERA UN TEMA CULTURAL COMO YA LO MENCIONÉ, PERO PARA ESO EXISTEN LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES PARA PROMOVER CAMBIO DE CULTURA Y CONDUCTA Y SANCIONAR SOBRE TODO

CUANDO LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO, REPRESENTA EL 10% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE ES ESTE COSTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL MILLONES DE PESOS, ENTONCES CUANDO EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO ANUNCIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO Y GRAN AEROPUERTO Y LA AMPLIACIÓN DE TRENES CON MONTOS MULTIMILLONARIOS SIN ORGANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN LA GENTE SE IMAGINA QUE DETRÁS EXISTEN GRANDES NEGOCIOS Y CORRUPCIÓN, AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE DE POCO NOS SERVIRÁ SI A NUESTRO AEROPUERTO LE FALTAN VUELOS, A TONO CON NUESTRO ESTATUS CRECIMIENTO ECONÓMICO, POR CIERTO AEROPUERTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES CONSTRUIDOS EN OTRAS PARTES, SEGÚN EXPERTOS EN LA MATERIA HAN COSTADO LA MITAD DE LO QUE SE PROYECTA INVERTIR UNO DE LOS CASOS ES JON KONG, DONDE LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN SON MUCHO MÁS ELEVADOS Y SIN EMBARGO ESAS PROYECCIONES IMPLICAN ALREDEDOR DEL 50% DE LOS YA PROYECTADOS EN SU PRIMER AÑO VA A TENER UNA INVERSIÓN DE 169 MIL MILLONES, SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA DE PARAMETRÍA EN LA EVALUACIÓN PRESIDENCIAL SUS MEJORES CALIFICACIONES LAS OBTIENE DE CARRETERAS Y SALUD, Y EN ESTO DURANGO TIENE MUCHO QUE DECIR, LA RECIÉN INAUGURADA CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, QUE ESTÁ EN MAL ESTADO SOBRE TODO EN SU TRAMO DE DURANGO, EN MENOS DE UN AÑO YA SE VAN A INVERTIR MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS EN SU REPARACIÓN, ES QUE LES EXPLIQUE A LOS CAMPESINOS NO SE LES HA PAGADO A PRECIO JUSTO SUS TIERRAS EXPROPIADAS, Y CON LA NEGATIVA DE ESTE CONGRESO DE CREAR

UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA APOYAR ESTE TEMA, Y SIGUE AL PENDIENTE, HASTA CUANDO RECIBIRÁN EL PAGO JUSTO LOS EJIDATARIOS PROPIETARIOS DE LA TIERRA, EN LA CUESTIÓN DE SALUD EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA CON EL HOSPITAL 450 QUEDÓ A MEDIAS, PARECE AQUÍ QUE NO ASISTIÓ A SU INAUGURACIÓN, EN PARTE PORQUE SIGUE SIN ESTAR FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO, HAY PROBLEMA CON LA CALIDAD DEL SERVICIO Y NO APORTÓ EL DINERO SUFICIENTE PARA SU CONCLUSIÓN, TAN ES ASÍ QUE UNA INFORMACIÓN QUE SE HA MANTENIDO OCULTA EN LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO ACORTÓ 181 MILLONES DE PESOS PARA ESTE HOSPITAL, CUANDO ACABA DE SOLICITAR UN PRÉSTAMO EL MUNICIPIO DE 70 MILLONES DE PESOS, ESTA COOPERACIÓN PARA LA SALUD DEBERÍA ESTAR DEBERÍA HABER ASUMIDO EL PRESIDENTE PEÑA, PEÑA NIETO TAMBIÉN LE HA QUEDADO MAL A DURANGO CON EL FRACASO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL QUE NO TUVO EL PRECIO ANUNCIADO DE 12 PESOS Y TODAVÍA QUEDARON 2 PESOS POR KILO DEL PROGRAMA DEL AÑO PASADO A CIENTOS DE CAMPESINOS, ESTE TEMA YA LO HA MENCIONADO EN UN NÚMERO MUY ELEVADO DE CASOS EL DIPUTADO BARRAGÁN, LA LOTERÍA NO EXISTE EN EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO EN SU PRESUPUESTO DE 2013 ELEVÓ EL GASTO UN 3.2% HASTA LLEGAR A UN 77% EN SERVICIOS PERSONALES Y BUROCRÁTICOS, CON PARTIDAS QUE PERMITEN FUGAS DE DINERO EN BENEFICIO DE UNOS CUANTOS, Y EN CAMBIO SOLO SE ELEVÓ EN UN 2.6% LA INVERSIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS FEDERALES, POR EL CONTRARIO SE ELEVARON LOS IMPUESTOS A LOS MEXICANOS, EN OTRAS PALABRAS GOBIERNO RICO Y PUEBLO POBRE, AHORA LOS

SPOT SOBRE LOGROS Y AVANCES IMAGINARIOS SUPLANTAN A LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE ENGAÑO, LA INVESTIDURA PRESIDENCIAL SE LLEVA AL TERRENO DE LO RIDÍCULO CON CEREMONIAS AUTOCOMPLACIENTES COMO LA DE PALACIO NACIONAL, CAMBIAR EL NOMBRE DEL PROGRAMA FEDERAL DE COMBATE A LA POBREZA DE OPORTUNIDADES A FRONTERA NO CAMBIA EL CONCEPTO A LA POBREZA Y LA MITAD DE LOS MEXICANOS INVERTIRÁN MILLONES EN UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA IMPONERNOS EL NUEVO CONCEPTO DE PROSPERA QUE CONTINUARÁ COMO ASISTENCIA MIXTA, POR CIERTO PARA 2014 SE PROPUSO REDUCIR EL PRESUPUESTO DE OPORTUNIDADES Y AHORA PARA 2015 AÑO ELECTORAL PROPONE ELEVAR EL PRESUPUESTO DE PROSPERA EN 10 MIL MILLONES DE PESOS, TAL PARECE QUE NO TIENE TANTO INTERÉS EN REDUCIR A LOS POBRES Y EN COSECHAR VOTOS, CUANDO LA PROSPERIDAD MÁS IMPORTANTE CONSISTE EN PROMOVER INVERSIONES PRODUCTIVAS SANAS, AUMENTAR EL EMPLEO Y CONTAR CON SALARIOS MÍNIMOS RECORDEMOS QUE SE ESPERABA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL 4% Y VAMOS DEL 2.7% HACÍA ABAJO, EL NUEVO PAQUETE ECONÓMICO DEL PRESIDENTE MÁS ALENTADOR ESPERA PARA EL 2015 UN CRECIMIENTO DEL 3.9% PRONÓSTICO QUE SEGURAMENTE CAERÁ COMO EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES, QUE AMENAZA CON AUMENTAR LA DEUDA EN 571 MIL MILLONES DE PESOS CUANDO YA LA HA AUMENTADO EN 1 BILLÓN DE PESOS, PEÑA NIETO LLEVARÁ LA DEUDA EN MÁS DE UN 20% PARA ANUNCIAR QUE TENDREMOS UN GASTO HISTÓRICO PERO NO ANUNCIA QUE ESTÁ ENDEUDANDO MÁS AL PAÍS, Y TODO ESTO PREOCUPA PORQUE

48

NOSOTROS NO APOSTAMOS A QUE LE VAYA MAL A MÉXICO PERO SI DEBEMOS SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO NO HA PODIDO REALIZAR UN BUEN GOBIERNO Y NO HA CUMPLIDO SUS PROMESAS, DICE PEÑA NIETO QUE ESTÁ MOVIENDO A MÉXICO PERO TENEMOS UN MÉXICO CON MÁS ATRASOS Y CORRUPCIÓN ESTAMOS REGRESANDO A UN NUEVO PORFIRIATO, DONDE LOS RICOS SERÁN MÁS RICOS Y ESTAMOS REGRESANDO AL DOMINIO DE UN VIEJO PRI AUTORITARIO Y CORRUPTO, ESTO LO DICEN LOS CIUDADANOS EN LAS ENCUESTAS, NO SOLO LO DECIMOS NOSOTROS, POR ESO ES NUESTRO DEBER DECIR Y RECLAMARLE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA,.....

PRESIDENTE: HA CONCLUIDO SU TIEMPO DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CONCLUYO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS; EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS DIPUTADAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY TENÍA YO PREPARADO PARA UN PUNTO, UN PRONUNCIAMIENTO PARA OTRO DÍA, PERO LOS

COMENTARIOS DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ME CONFUNDEN UN POCO PORQUE HABLA DE POLÍTICAS LIBERALES, DE POLÍTICAS SI LO PUDIÉRAMOS LLAMAR ASÍ COMUNISTAS, Y EN ESE SENTIDO LAS CUALES APELAN A LAS LIBERALES QUE ESTAMOS VIVIENDO, ÚLTIMAMENTE PARA ABRIR LOS MERCADOS EN LA NACIÓN, QUISIERA INTERVENIR CON ESTAS PALABRAS, LAS CUALES APELAN A LA AUTODETERMINACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL INDIVIDUO HAN SIDO CRITICADAS A MENUDO, Y HAN SIDO CRITICADAS POR LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA, EN CONTRASTE IRREFLEXIVO INDIVIDUO Y SOCIEDAD, Y HABLANDO AQUÍ DE MERCADO Y ÉTICA, PRINCIPIO DE LOGRO Y JUSTICIA SOCIAL, ES LO QUE LLEVA AL REPROCHE, ESE REPROCHE QUE A CONTINUACIÓN Y DÍA A DÍA NOS LO ESTÁ HACIENDO EL PARTIDO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, ES UN MALENTENDIDO ALREDEDOR DE LA FRIALDAD SOCIAL DEL LIBERALISMO, ESE LIBERALISMO QUE SE HAN ESFORZADO POR COMUNICARLE A LA SOCIEDAD, TODO LO CONTRARIO DE SU SIGNIFICADO REAL, VOY A DAR EL SIGNIFICADO DEL LIBERALISMO, Y EN EL DE LA TEORÍA DEL LIBERALISMO, LA DOCTRINA DEL LIBERALISMO, ES AQUELLO QUE TIENDE A REDUCIR ÉL MISMO LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, Y ESAS POLÍTICAS ACTUALMENTE LO ESTAMOS HACIENDO, LO QUE ES LA REDUCCIÓN MÍNIMA DEL ESTADO, IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS SOCIALES EN TEMAS ESTATALES COMO LA SEGURIDAD SOCIAL ES ALGO QUE COMÚNMENTE HACÍA LA IZQUIERDA, Y ESTE VIEJO HÁBITO LUEGO CONDUCE A LA SUPOSICIÓN ERRÓNEA EN CUANTO AL PERFECCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL SIGNIFICA LA EXPANSIÓN A TRAVÉS DE UN PATERNALISMO EXACERBADO, DEBEMOS

EVITAR EL MAL ENTENDIDO Y LA EL MANEJO DE MAL INFORMADA A LA SOCIEDAD, SI ESTUVIÉRAMOS HABLANDO SOBRE POLÍTICAS SOCIALES LIBERALES EN ESTE SENTIDO Y EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA DEBERÍAMOS DISCUTIR LAS CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES APLICADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DE RIESGOS COMO LAS ENFERMEDADES, LA VEJES, LA DISCAPACIDAD Y EL DESEMPLEO, FORMAS QUE USTED NO ABORDA COMO LOS PROGRAMAS 65 Y MÁS, LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL NUEVOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN ESTOS DOS AÑOS DE GOBIERNO, PREOCUPADOS POR LA PROTECCIÓN DEL INDIVIDUO CONTRA LOS RIESGOS ECONÓMICOS Y DE LA VIDA, LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO HA AVANZADO, LA POLÍTICA LIBERAL TIENDE POR SÍ MISMA A DESINCORPORAR SU INTEGRIDAD SOCIAL, ESTÁ BASADA EN UN MODELO DE SOCIEDAD ADECUADA A LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO PARA CUMPLIR SUS METAS PERSONALES EN LA SOCIEDAD CIVIL, EL INDIVIDUO DEBE DE ESTAR EN CAPACIDAD DE SER ESTO DE MANERA AUTÓNOMA, BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, Y EN EL MARCO QUE SEA POSIBLE, SIN NINGUNA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, COMPITIENDO Y COOPERANDO CON OTROS, ESTO POR SUPUESTO ES UN ORDEN LEGAL Y ECONÓMICO QUE DEBE DE GARANTIZAR EL COMPORTAMIENTO COMPETITIVO DEL INDIVIDUO QUE BENEFICIE A ÉL O A SUS COMUNIDADES, SINO A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL, Y PARA COMPETENCIA SE AJUSTA EN EL SENTIDO DE JUSTICIA DE PROCEDIMIENTO, EN LA POLÍTICA LIBERAL CONFÍA EN EL LIBERALISMO ECONÓMICO QUE INVADA DICHO SISTEMA, TAMBIÉN CONFÍA EN LA EDUCACIÓN DE LOS CIUDADANOS COMO UN VALOR POR

SÍ MISMOS, Y EN EL PROGRESO TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO Y EN EL AUMENTO DE LAS RIQUEZAS, AHÍ ENTRA LA REFORMA EDUCATIVA, LA RIQUEZA QUE SUCEDE COMO CONSECUENCIA DE ÉSTE, PARA ALCANZAR ESTE ES INDISPENSABLE ABRIR EL SISTEMA LIBRE DE MERCADO, QUE SE CONVIERTA TAMBIÉN EN EL LIBRE INTERCAMBIO DE BIENES SERVICIOS Y CAPITALES, MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS NACIONALES, AL FIN SEAN INDISPENSABLES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LIBRES DE MERCADO QUE GARANTICEN LA FACTURA NECESARIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS, CON LA RESTRICCIÓN Y EL PODER DE ÉSTOS, ESTE ÚLTIMO ASUNTO ES UNA DE LAS TAREAS DEL ESTADO, LOS INTENTOS POR VENIR EL CONTENIDO SOCIAL DE LA POLÍTICA LIBERAL A TRAVÉS DE POLÍTICAS SOCIALES TRADICIONALES, INCLUSO A TRAVÉS DEL AUMENTO DE SEGUROS ESTABLECIDOS POR LA LEY, SON DAÑOSOS, LA POLÍTICA LIBERAL TIENDE A LA DIMENSIÓN SOCIAL, LA CUAL TRASCIENDE POR MUCHO, LAS POLÍTICAS TRADICIONALES DEBIDO A QUE SU DIMENSIÓN ESTÁ CONTENIDA EN EL ANTEPROYECTO NEOLIBERAL DE LA MISMA SOCIEDAD, EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL O SEA LOS PRINCIPIO DE LIBERALISMO LLEVAN A UNA MAYOR CONFIANZA EN LA LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD DEL INDIVIDUO, QUIEN ES PREDECIBLE EN LA PROYECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS ECONÓMICOS DE LA VIDA, ASÍ MISMO Y SU FAMILIA, ENTRE UNA AMPLIA VARIEDAD DE ACCIONES Y UN MÉTODO DE PRINCIPIOS DE FINANCIAMIENTO Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE SEGUROS GANARÁN EL TERRENO AUTOMÁTICAMENTE, AL MISMO TIEMPO SE NECESITARÍA ENTREGAR BENEFICIOS DE TAL FORMA QUE LOS MEDIOS DISPONIBLES PUEDAN

52

SER CONCENTRADOS EN ASISTENCIA, A AQUELLOS QUE VERDADERAMENTE LOS NECESITEN, CON SUS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE MERCADO EL LIBERALISMO CREA UN ORDEN LEGAL Y ECONÓMICO BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD,....

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO HA CONCLUIDO SU TIEMPO.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS, MI EVALUACIÓN SOBRE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO SE BASA EN CIFRAS, NÚMEROS DUROS Y FUENTES RECONOCIDAS, Y ES MI, CONCUERDA CON LA REALIDAD DEL CIUDADANO, ESTO NO ES DE INCLUSO SINO DE SITUACIONES QUE VIVE A DIARIO EL CIUDADANO, Y QUE DESAFORTUNADAMENTE LAS CIFRAS QUE EN MUCHOS ACTOS SON MANIPULADAS INCLUSO A CUESTIONES DE INSEGURIDAD, AHÍ HABÍA UN COMPROMISO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE NO CUMPLIÓ, EN SU METODOLOGÍA A REALIZAR, HAY MÁS DELITOS DE CARÁCTER DOLOSO, CULPOSO, QUE EN EL SEXENIO ANTERIOR, Y DE AHÍ VIENE LA FUENTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, ABRIR MERCADO PERO CON REGULACIÓN, UNA ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO, QUE DESAFORTUNADAMENTE HA BENEFICIADO A UNOS CUANTOS, A LOS TRASNACIONALES, LOS CAPITALS EXTRANJEROS, Y A LOS QUE TIENEN TODA LA FORTALEZA DE MANIPULACIÓN DE ESOS MERCADOS, ESTE DISCURSO NO ES IRREFLEXIVO NI ES MAL ENTENDIDO, LO QUE NO COMENTÓ FUE EL PUNTO DE LA CORRUPCIÓN QUE NOS COLOCA EN LOS PRIMEROS LUGARES DE ACUERDO A ORGANISMOS INTERNACIONALES, Y HAY UNA CONTRADICCIÓN MENCIONA AVANCES DE PROGRAMA SOCIAL Y A SU VEZ DICE QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROTECCIONISMO, EFECTIVAMENTE DEBE DE HABER PROGRAMAS SOCIALES PERO ENCAMINADOS DE ACUERDO A EXPERIENCIAS EXITOSAS, QUE YA HA SUCEDIDO EN LUGAR DE ENCAUSAR ESOS RECURSOS A UN GASTO CORRIENTE A UN ACTO DE MANUTENCIÓN INMEDIATA, DEBE DE ENFOCARSE A UNA INFRAESTRUCTURA PARA GENERAR EMPLEO, HAY EXPERIENCIAS EXITOSAS, EN OTROS PAÍSES DENTRO DE ELLOS CHINA, QUE EN LUGAR DE ENFOCARLO A COMO ESTÁN DISEÑADOS ESOS PROGRAMAS DESDE EL GOBIERNO DE SALINAS CON EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD, DESPUÉS PROGRESA, DESPUÉS OPORTUNIDADES Y AHORA QUE LE CAMBIAN EL NOMBRE A PROSPERA, SEGUIMOS TENIENDO LA PROBLEMÁTICA DE DEL ASISTENCIALISTA, Y NO HAN AVOCADO A COMO GENERAR PRODUCTIVIDAD, A COMO GENERAR RIQUEZAS PERO A PLENITUD NO EN UNA CANTIDAD MÍNIMA, Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE HAN REDUCIDO LOS MÁRGENES DE LAS PROPORCIONES DE POBREZA, QUE VAN DESDE UN 46.6% CON

54

SOLIDARIDAD DEL GOBIERNO DE SALINAS HASTA LO MÁXIMO QUE HA LLEGADO HASTA EL 53.3% LAS POLÍTICAS SOCIALES TRADICIONALISTAS TODO DEBE GUARDAR UN EQUILIBRIO Y TAMBIÉN AQUÍ SE LE OLVIDÓ COMENTAR EL PROBLEMA DE LA DEUDA, UNA DEUDA QUE ES UN GOBIERNO, QUE SU EJERCICIO EN GASTO LO BASA PRINCIPALMENTE EN UN RUBRO QUE SE LLAMA ENDEUDAMIENTO, ESE ENDEUDAMIENTO ESTAMOS HABLANDO DE 572,655 MILLONES DE PESOS, QUE VIENE REPRESENTANDO UN 14.62% RESPECTO DE UN 4.6 BILLONES QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO TANTO AQUÍ ES IMPORTANTE MENCIONAR, TODO AQUELLO QUE NO SE TRADUCE EN MEJORÍA, EN EL INGRESO DE EL CIUDADANO, EN MEJORÍA EN UN EMPLEO, EN AQUELLO QUE REPRESENTA EL HOY LAS BASES QUE SE DENOMINA REFORMAS ESTRUCTURALES, QUE POSIBLEMENTE DEN UN RESULTADO EN DOS AÑOS, ESTO LO VAMOS A VER EN SU OPORTUNIDAD, POR LO TANTO EL CIUDADANO SUFRE DÍA A DÍA....

PRESIDENTE: HA CONCLUIDO SU TIEMPO SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESENTÓ ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN UN INFORME ESCRITO, EN EL QUE MANIFIESTA EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS, Y PODEMOS DESTACAR QUE DURANTE ESTOS 12 MESES, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, QUE ENCABEZA EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, SIGUE TRABAJANDO PARA ALCANZAR UN MÉXICO EN PAZ, CONSTRUIR UN MÉXICO INCLUYENTE, LOGRAR UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD, EDIFICAR UN MÉXICO PRÓSPERO, Y CONSOLIDAR A MÉXICO COMO UN ACTOR CON RESPONSABILIDAD GLOBAL, EN EL TEMA DE MÉXICO EN PAZ, COMO TODOS SABEMOS UNA DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS MÁS REITERADAS AL INICIO DEL ACTUAL SEXENIO, FUE LA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN TODO EL PAÍS, POR ESO, LA PRIMERA GRAN META NACIONAL QUE SE PLANTEÓ EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FUE DEVOLVER LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS MEXICANAS, UNA DECISIÓN FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ANTE EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, FUE ENFRENTARLO A TRAVÉS DE UNA NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE ENFATIZA LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, QUE ORIGINARON LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE PRIVILEGIA EL USO DE LA INTELIGENCIA POR ENCIMA DE LA FUERZA Y QUE PROMUEVE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, PARA ELLO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CREO UNA

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SIGUIÓ TRABAJANDO EN UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INSTRUMENTANDO 51 PROGRAMAS FEDERALES DE CASI 131 MIL MILLONES DE PESOS EN 2014, EN ACCIONES Y HAY QUE RECALCARLO SEÑORES DIPUTADOS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, DE COMBATE A LAS ADICCIONES DE RESCATE EN ESPACIOS PÚBLICOS, Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, DESTACA LA CREACIÓN DE JUEZ DE MARCHA Y GENDARMERÍA, ESTA NUEVA Y LA NUEVA DIVISIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, ESTÁ PREPARADA PARA PROTEGER A LOS MEXICANOS EN ZONAS CON ALTO ÍNDICE DELICTIVO, ACTUAR EN CASO DE AMENAZA A LOS CICLOS PRODUCTIVOS Y HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE IGUAL FORMA SE HA FORTALECIDO A LOS DERECHOS HUMANOS CON LEYES COMO LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LA NUEVA LEY DE AMPARO, ASÍ TAMBIÉN EL LANZAMIENTO DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, COMO EL PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL MÉXICO INCLUYENTE UNA

DE LAS GRANDES METAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ES COMBATIR EL HAMBRE Y LA POBREZA, ASÍ COMO ERRADICAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE AÚN DIVIDEN A LOS MEXICANOS, EL OBJETIVO ES CONSTRUIR UN PAÍS QUE OFREZCA, A TODOS SUS HABITANTES POR IGUAL, LAS CAPACIDADES, LAS HERRAMIENTAS Y OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA PROSPERAR, LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE ES LA PRINCIPAL ESTRATEGIA PARA ESTE FIN, ESTÁ ES UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL QUE ARTICULA PROGRAMAS Y RECURSOS DE 19 DEPENDENCIAS FEDERALES, PARA ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE MÁS DE 7 MILLONES DE MEXICANOS QUE, SEGÚN ESTIMACIONES DEL (CONEVAL), SE ENCUENTRAN EN “POBREZA EXTREMA DE ALIMENTACIÓN”, IGUALMENTE CON EL OBJETIVO DE QUE LAS FAMILIAS DESARROLLEN CAPACIDADES CAPACES DE SUPERAR LA POBREZA EN EL PROGRAMA OPORTUNIDADES, RATIFICO HA TENIDO PRESENCIA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA CRUZADA, Y HA COMENZADO A BRINDARLES OPCIONES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR SUS INGRESOS, BENEFICIANDO ACTUALMENTE A MÁS DE 6 MILLONES DE FAMILIAS, Y QUE CAMBIARÁN SU DENOMINACIÓN POR PROSPERA, CON UN SOLO OBJETIVO SER UN POLO DE DESARROLLO MEDIANTE EL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA RECONOCE EN LAS JEFAS DE FAMILIA LA VALENTÍA, LA LUCHA Y EL ESFUERZO QUE DIARIAMENTE REALIZAN, COMO GUÍA Y, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, COMO ÚNICO SUSTENTO DE SU HOGAR, POR ELLO, HA CREADO UN PROGRAMA DE APOYO A LOS HIJOS DE LAS JEFAS DE FAMILIA, PARA PERMITIRLES CONTINUAR SUS ESTUDIOS

HASTA LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE QUE ELLAS FALLEZCAN, A LA FECHA, LOS HIJOS DE CASI 5 MILLONES DE MUJERES, CUENTAN CON ESTA PROTECCIÓN Y 3 MIL 501 MENORES, QUIENES LAMENTABLEMENTE PERDIERON A SU MADRE, YA RECIBEN UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, LA PROTECCIÓN Y EL RESPALDO A LOS ADULTOS MAYORES, ES UN EJE CENTRAL PARA EL GOBIERNO DEL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EJE AL QUE SE HA UNIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, A FIN DE CONSTRUIR CON UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE E IGUALITARIA, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES AL INCORPORAR A 2 MILLONES 700 MIL PERSONAS Y ALCANZAR UNA COBERTURA TOTAL DE CASI 5 MILLONES 700 MIL MEXICANOS MAYORES DE 65 AÑOS, SE ESTABLECIÓ LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, QUE PROMUEVE EL DESARROLLO URBANO, ORDINARIO Y SUSTENTABLE, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL, PARA LO CUAL SE HAN INVERTIDO 402 MIL MILLONES DE PESOS, BENEFICIANDO A MÁS DE 2 MILLONES DE HOGARES, EN MÉXICO CON LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN TIENE FIRME LA CONVICCIÓN DE QUE ES LA EDUCACIÓN LA FUERZA TRANSFORMADORA MÁS IMPORTANTE QUE TIENE MÉXICO, PARA LOGRAR UN FUTURO DE MAYOR ÉXITO Y PROSPERIDAD, POR ESTA RAZÓN LA REFORMA EDUCATIVA FUE LA PRIMERA QUE SE IMPULSÓ EN ESTA ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DE ESTE NUEVO MARCO LEGAL POR PRIMERA VEZ SE REALIZARON CONCURSOS NACIONALES DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR A FIN DE OCUPAR 14 MIL 830 PLAZAS

PARA EL CICLO 2014 – 2015 ASÍ MISMO SE REALIZÓ DISEÑO DE ESCUELAS, MAESTROS Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL, CON EL RESPALDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI, GRACIAS A ESTE ESFUERZO HOY SE CONOCEN CON PRECISIÓN LAS DIMENSIONES Y LA CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTOS NIVELES DE ENSEÑANZA, ASÍ COMO SUS RECURSOS HUMANOS, EN CUANTO A LA COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014, SE ATENDIÓ A 35 MILLONES 700 MIL ALUMNOS 405 MIL 359 ESTUDIANTES MÁS QUE EN EL CICLO ANTERIOR, EN EL MÉXICO PROSPERO GRAN PARTE DE LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS PAÍSES, ESTÁ DETERMINADO POR LA COBERTURA Y CALIDAD DE SU INFRAESTRUCTURA, BAJO ESTA PREMISA EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014 – 2018, QUE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE 7 BILLONES 700 MIL MILLONES DE PESOS, MÁS DE LA TERCERA PARTE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS, ESTIMADO PARA EL 2014, ES DE DESTACAR QUE ALREDEDOR DE 2 BILLONES 800 MIL MILLONES DE PESOS PROCEDEN DE INVERSIONES PRIVADAS, POR PRIMERA VEZ SEIS SECTORES ESTRATÉGICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ENERGÍA, AGUA, SALUD, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y TURISMO, DE ENERO DE 2013 AL PRIMER SEMESTRE DE 2014, MÉXICO HA RECIBIDO 48 MIL 904 MILLONES DE DÓLARES, POR CONCEPTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, EN 2013 EL PAÍS RECIBIÓ EL MAYOR MONTO ANUAL POR

ESTE CONCEPTO EN SU HISTORIA, 39 MIL 172 MILLONES DE DÓLARES, GRACIAS A ELLOS SE UBICÓ COMO EL DÉCIMO PAÍS RECEPTOR DE INVERSIÓN, DE ACUERDO CON EL INFORME SOBRE LAS INVERSIONES EN EL MUNDO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, TAMBIÉN HAY CIFRAS POSITIVAS DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN JULIO EL EMPLEO CRECIÓ A UNA TASA ANUAL DEL 3.7% EN LOS PRIMEROS SIETE MESES DEL 2014 SE HAN CREADO 440 MIL 911 NUEVOS EMPLEOS; 46.6% MÁS QUE EN EL MISMO LAPSO DEL 2013, CUANDO SE ASEGURARON 300 MIL 689 TRABAJADORES, EL EMPLEO QUE SE ESTÁ CREANDO EN EL PAÍS, ES MAYORITARIAMENTE DE CARÁCTER FORMAL, QUE ADEMÁS DE SER MÁS PRODUCTIVO BRINDA MAYOR CALIDAD DE VIDA A LOS TRABAJADORES Y A SUS FAMILIAS LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA ELEVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, AUMENTAR Y DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD SIN IMPULSAR SECTORES CLAVES COMO EL CAMPO Y EL TURISMO Y ESPECIALMENTE LAS GRANDES REFORMAS ESTRUCTURALES QUE SE HAN CONCRETADO EN LOS PRIMEROS 21 MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN HACEN DE MÉXICO UN DESTINO ATRACTIVO, SEGURO Y CONFIABLE PARA LAS INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN EL MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL EN 21 MESES SE HA FORTALECIDO SU PRESENCIA EN EL MUNDO, DONDE MEDIANTE UNA VINCULACIÓN MÁS ESTRECHA CON PAÍSES DE TODAS LAS REGIONES, ADEMÁS SE HA DESEMPEÑADO UN PAPEL ACTIVO Y PROPOSITIVO EN FORMA UNILATERAL Y PROMOVER

UNA CRECIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA MAYOR PARTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS COMERCIALES DE INVERSIÓN Y TURÍSTICOS DE MÉXICO SE CONCENTRAN EN NORTEAMÉRICA POR ELLO EN ESTE GOBIERNO SE HAN PROPULSADO LOS VÍNCULOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS CON ESTA REGIÓN, ES MÉXICO TAMBIÉN CUENTA CON UNA MAYOR CERCANÍA CON EUROPA EN LO ECONÓMICO Y EN LO POLÍTICO, ADEMÁS DE FORTALECER LOS VÍNCULOS CON SUS TRADICIONALES SOCIOS ESTRATÉGICOS DE ESTA REGIÓN, EL PAÍS HA AMPLIADO EL DIÁLOGO CON OTRAS NACIONES EUROPEAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO LO MANIFIESTA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUMA MÉXICO TIENE BASES MÁS SÓLIDAS PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO, LOS AVANCES LOGRADOS, EN ESTE SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO, ABREN LAS PUERTAS HACIA UN NUEVO MÉXICO, UN PAÍS CON CAPITAL HUMANO PARA COMPETIR Y GANAR ANTE LOS MEJORES DEL MUNDO, UN PAÍS CON MÁS EMPLEOS Y MEJOR PAGADOS, UN PAÍS EN EL QUE TODOS LOGREN ESCRIBIR SU PROPIA HISTORIA DE ÉXITO, LOS LOGROS ALCANZADOS EN ESTOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO SON RESULTADO DE LA SUMA DE ESFUERZOS Y VOLUNTADES ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS, ORDENES DE GOBIERNO, SECTORES PRODUCTIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y JUNTOS ESTAMOS AVANZANDO HACÍA ADELANTE, HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MÉXICO, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CON EL LIDERAZGO Y VISIÓN DE ENRIQUE PEÑA NIETO, SEGUIRÁ BRINDANDO RESULTADOS A LA POBLACIÓN, SIENDO UN GOBIERNO CERCANO Y ABIERTO, QUE

62

ESCUCHA Y ATIENDE LAS DEMANDAS DE LA GENTE Y, SOBRE TODO, GENERANDO ESPACIOS PARA QUE TODOS LOS MEXICANOS CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MÉXICO, COMO LO HA VENIDO HACIENDO EN DURANGO NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, Y ASÍ DURANGO Y ASÍ CONTINUAR EN EL PLANO DEL MOVIMIENTO, PARA SEGUIR CRECIENDO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUY BUENAS TARDES,

CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS: HOY, NOS CONGRATULAMOS POR LOS ACIERTOS QUE NUESTRO GOBIERNO MEXICANO SIGUE CONSOLIDANDO; PUES AHORA ES A TRAVÉS DE UN GRAN PROGRAMA SOCIAL QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, DIRIGE CON EL CUAL LAS ACCIONES Y ESFUERZOS PARA EL SECTOR QUE MÁS LO REQUIERE, ASÍ, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE, SE CREÓ LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE ES PARTE DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, QUE CON UNA

VISIÓN DIFERENTE SE TRANSITA DE LAS POLÍTICAS ASISTENCIALISTAS A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO, YA QUE ESTE PROGRAMA VA ENCAMINADO A ALCANZAR MEDIANTE INSTRUMENTOS EFICACES, EL ADECUADO DESARROLLO DE LA POBLACIÓN; ES DECIR, BRINDARLE TODAS LAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, DE INCLUSIÓN A LA COMPETENCIA A LA QUE NO TENÍAN ACCESO, PARA QUE ASÍ, LOGREN GENERAR POR SÍ MISMOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU EJE RECTOR NÚMERO DOS DENOMINADO “MÉXICO INCLUYENTE”, ES CLARO AL ESTABLECER COMO OBJETIVO EL DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD, ES CIERTO QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS Y DE LAS ADMINISTRACIONES, SE HA INTENTADO COMBATIR EL PROBLEMA DESDE DIFERENTES ARISTAS, Y QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES HAN TENIDO MUCHOS NOMBRES; SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN LA PERSPECTIVA ES DIFERENTE, PUES BUSCA UN IMPACTO TRANSVERSAL, PARA QUE GENERE UN VERDADERO CAMBIO Y ORIGINE RESULTADOS TANGIBLES, ASÍ, MEDIANTE ESTE NUEVO PROGRAMA PROSPERA SE CONTARÁN CON NUEVOS BENEFICIOS: QUE DARÁN UN MAYOR DESARROLLO A LOS MEXICANOS, EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN LOS JÓVENES CONTARÁN AHORA CON BECAS PARA SUS ESTUDIOS EN NIVEL PROFESIONAL, ADEMÁS DE QUE RECIBIRÁN UN APOYO PARA INSCRIPCIÓN DE 4 MIL 890 PESOS, Y TENDREMOS MÁS JÓVENES ESTUDIANDO EN MÉXICO, EN EL TEMA DE SALUD, SE OTORGARÁN MAYORES FACILIDADES PARA INCORPORARSE AL SEGURO POPULAR O AL SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, PERO ADEMÁS SE MULTIPLICAN LOS SERVICIOS BÁSICOS PASANDO DE 13 A 27 LOS QUE

SE CUBRIRÁN, Y ESTO SIN DUDA ALGUNA ES UN GRAN ACIERTO, EN CUANTO A NUTRICIÓN, SE PROYECTA ENTREGAR MÁS Y MEJORES SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A MUJERES EMBARAZADAS O EN ETAPA DE LACTANCIA Y A NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS, EN LO RELATIVO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA, SE PROPORCIONARÁN PRÉSTAMOS CON TASAS PROMEDIO DEL 10% ANUAL, SEGURO DE VIDA, CUENTAS DE AHORRO, ENTRE OTROS SERVICIOS A MUJERES Y SERÁN BENEFICIARIAS, PARA UN MEJOR DESARROLLO Y MAYOR CRECIMIENTO, DESTACA TAMBIÉN EL ENFOQUE DE INSERCIÓN LABORAL, PUES LOS JÓVENES QUE SEAN BENEFICIARIOS DE PROSPERA, TENDRÁN PRIORIDAD EN EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y EN EL PROGRAMA BÉCATE, QUE LES BRINDA CAPACITACIÓN LABORAL, EN CUANTO A LAS SALIDAS PRODUCTIVAS, SE TENDRÁ ACCESO PRIORITARIO A 15 PROGRAMAS PRODUCTIVOS, PARA GENERAR SU PROPIA FUENTE DE INGRESOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TODOS AQUELLOS QUE A LA FECHA RECIBEN APOYO DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, SERÁN INCORPORADOS A ESTE GRAN PROGRAMA QUE SE LLAMA PROSPERA, ASÍ, EL GOZAR DE UNA VIDA DIGNA ES DERECHO DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO PAÍS, Y NUESTRO GOBIERNO LO RECONOCE, POR LO QUE MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PREVÉ GENERAR CONDICIONES DURADERAS PARA CONSTRUIR EL BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN, CON EL PROGRAMA PROSPERA SE COMBATE DE FRENTE Y DE MANERA CERTERA A LA POBREZA; ¡ENHORABUENA POR LOS BUENOS PROYECTOS DE NUESTRO GOBIERNO MEXICANO! QUE SIN DUDA

65

ALGUNA LA MAYORÍA LO RECONOCE EN LA ACTUALIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL 13 DE ENERO DE 1996, LA NIÑA AMBER HAGERMAN DE TAN SOLO 9 AÑOS JUGABA CON SU HERMANO RICKY CUANDO EL NIÑO DECIDIÓ REGRESAR A CASA DE SUS ABUELOS, EN ÁRLINGTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONDE LA FAMILIA ESTABA PASANDO EL FIN DE SEMANA, MIENTRAS ELLA SE ALEJABA UN PAR DE MANZANAS MÁS HASTA UN ALMACÉN ABANDONADO; FUE ALLÍ DONDE UN HOMBRE LA SECUESTRÓ, CUATRO DÍAS MÁS TARDE, EL CADÁVER DE LA PEQUEÑA APARECIÓ DEGOLLADO EN UNA ACEQUIA Y, A PESAR DE LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVARON A CABO LA POLICÍA LOCAL Y EL FBI, NUNCA SE PUDO ENCONTRAR A SU ASESINO, AQUEL CRIMEN CONMOCIONÓ NO SOLO A SU FAMILIA SINO A TODA LA SOCIEDAD TEJANA; SU MADRE DIO UNA RUEDA DE PRENSA FRENTE AL CAPITOLIO, EN WASHINGTON, PIDIENDO LEYES MÁS SEVERAS CONTRA LOS DELINCUENTES SEXUALES; AL TIEMPO QUE MUCHOS VECINOS DE LA

FAMILIA LLAMARON A LAS EMISORAS DE RADIO LOCALES PIDIENDO QUE EMITIERAN BOLETINES INFORMATIVOS CUANDO SE PRODUJERA ALGÚN SECUESTRO INFANTIL, DE IGUAL FORMA QUE YA AVISABAN EN CASO DE RIESGO DE TORNADO, COMO RESULTADO DE TODAS ESTAS INICIATIVAS, AQUEL MISMO AÑO, LAS RADIODIFUSORAS DE DALLAS Y FORT WORTH EMITIERON LA PRIMERA ALERTA AMBER, EN HOMENAJE AL NOMBRE DE LA NIÑA, PARA TRATAR DE ENCONTRAR, ENTRE TODOS Y CUANTO ANTES, A LOS NIÑOS QUE HUBIERAN DESAPARECIDO, DE ESTA MANERA ANTE EL RETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, HAN FORTALECIDO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO E IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS, ENFOCADAS AL COMBATE Y SANCIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS, COMO LA TRATA DE PERSONAS, EL NARCOTRÁFICO, LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, ENTRE OTROS, QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA SEGURIDAD, LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA, LO ANTERIOR EXIGE, ADEMÁS DE COMBATIR Y SANCIONAR LA ACTIVIDAD DELICTIVA, A CONTAR CON UN MARCO LEGAL QUE CONTENGA POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN COMO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AUNADO AL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES PERTINENTE LA ADOPCIÓN DE MODELOS EXITOSOS, COMO EL PROGRAMA ALERTA

AMBER, COMO YA SE MENCIONO FUE DESARROLLADO EN TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN 1996, EN TAL VIRTUD, EL 2 DE MAYO DE 2012, SE IMPLEMENTA Y PONE EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO, PARA COADYUVAR EN LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO INMINENTE DE SUFRIR DAÑO GRAVE A SU INTEGRIDAD PERSONAL, YA SEA POR MOTIVO DE AUSENCIA, DESAPARICIÓN, EXTRAVÍO, LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA DONDE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE ALGÚN ILÍCITO, OCURRIDO EN TERRITORIO NACIONAL, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: EL PROTOCOLO NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO, ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, FOMENTANDO LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN, ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PERSONAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES INVOLUCRADOS. SE TRATA DE UN MECANISMO INDEPENDIENTE DEL PROCESO JUDICIAL QUE EN SU CASO, SE INICIE POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL PROGRAMA NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO, COMO ESTRATEGIA BUSCA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL, SUMANDO MILES DE OJOS Y OÍDOS PARA VER, ESCUCHAR Y APOYAR EN ESTA TAREA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES, OBTENIENDO ASÍ, UNA HERRAMIENTA EFICAZ DE DIFUSIÓN, QUE CONTRIBUYA EN LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES. EL PROGRAMA DE ALERTA AMBER MÉXICO, CUENTA CON UN COMITÉ NACIONAL, PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), Y SERÁ AUXILIADO POR UNA SECRETARÍA TÉCNICA, OCUPADA POR LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS (FEVIMTRA), EN LA QUE RECAERÁ LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA, LE CORRESPONDE EN APOYO AL COMITÉ NACIONAL ORGANIZAR E INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE LOS CASOS A EFECTO DE DETERMINAR LA ACTIVACIÓN O NO DE LA ALERTA AMBER MÉXICO. ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA MISMA. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA O FISCALÍA DE CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRONTA RECUPERACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CADA ENTIDAD FEDERATIVA CONTARÁ CON UNA COORDINACIÓN ESTATAL DE ALERTA AMBER, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA PERSONA QUE DESIGNE EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE CADA ESTADO O FISCALÍA RESPECTIVA, Y FUNGIRÁ PARA EFECTOS DEL PROTOCOLO COMO ENLACE AMBER, EN DURANGO LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ALERTA AMBER HA ACTIVADO LA ALERTA EN CINCO OCASIONES, EN LOS DOS AÑOS QUE SE TIENE DE OPERACIÓN EL PROGRAMA, AFORTUNADAMENTE EN TODAS SE HA CONTADO CON ÉXITO. ES EMINENTE EL APOYO CON EL QUE CUENTA LA CIUDANÍA EN LA

69

BÚSQUEDA DE SUS SERES QUERIDOS QUE GRACIAS A PROGRAMAS COMO ESTE HAN RECUPERADO LA TRANQUILIDAD FAMILIAR. DESDE ESTA TRIBUNA EXPRESAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO C.P. JORGE HERRERA CALDERA Y NOS SÚMANOS A ESTA LABOR QUE SE TIENE POR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LEGISLATURA, COMPROMETIDOS CON EL RESPETO, POR TODAS LAS MANIFESTACIONES DE LA VIDA, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTENCIÓN DEL DETERIORO ECOLÓGICO Y CUYA ACCIÓN POLÍTICA NO SOLO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, SINO TAMBIÉN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, ORIENTAN LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, ES POR ELLO QUE PRESENTO EL DÍA DE HOY ANTE TODOS USTEDES UN PRONUNCIAMIENTO DERIVADO DEL

ANUNCIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTENARIO, INVERSIÓN DE 95.5 MILLONES DE PESOS, EN ESTE PARQUE TENDREMOS UN COMPLEJO CULTURAL DEPORTIVO Y NATURAL QUE VENDRÁ A CONVERTIRSE EN UN NUEVO PULMÓN DE LA CIUDAD, 125 MIL METROS CUADRADOS QUE ANTES ESTABAN OLVIDADOS, ABANDONADOS, Y EN ALGUNAS ÁREAS BASURERO A CIELO ABIERTO, ESTO CONFIGURARÁ JUNTO CON LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA TODA UNA ZONA CON UNA NUEVA IDENTIDAD ECOLÓGICA, CON EL PARQUE CENTENARIO NOS ENCAMINAMOS HACÍA UN DURANGO VERDE Y ECOLOGISTA, PRODUCTO DE UN PROYECTO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, DE CONSTRUIR CIENTO PARQUES EN TODA LA REPÚBLICA PARA LA CONMEMORACIÓN EN EL 2017 DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, CABE MENCIONAR QUE LAS ÁREAS QUE COMPRENDERÁ EL PARQUE CENTENARIO SERÁN SENDEROS CON PIEDRAS DE LAJA, ÁREA VERDE CON UN JARDÍN DE FLORES, UN JARDÍN PERENNE, UN JARDÍN DEL LECTOR, UN JARDÍN DE ÁRBOLES FRUTALES, UNO DE MEDITACIÓN Y OTRO DE PLANTAS AROMÁTICAS, SE REALIZARÁ UNA FORESTACIÓN DE 2 MIL ÁRBOLES ENDÉMICOS, Y ABULTADOS 20 MIL PLANTAS Y 50 MIL METROS CUADRADOS DE PASTO Y VEGETACIÓN RASTRERA, ADEMÁS CONTARÁ CON CANCHAS DE FUTBOL, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES CUBIERTA, BANCAS DE CANTERA, VIGAS DE MADERA, Y LUMINARIAS SOLARES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y PLANTA POTABILIZADORA, DEL MISMO MODO HABRÁ UN ÁREA AL AIRE LIBRE CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CON APARATOS DE EJERCICIO Y ASÍ MISMO UN FORO AL AIRE LIBRE, HABRÁ UN TEATRO DE DANZA

FOLKLÓRICA, SALÓN PARA MÚSICA, TALLER DE GRÁFICA DIGITAL, AULA DE ESTUDIOS LITERARIOS Y UNA TELE AULA, SERÁN EDIFICIOS CON ILUMINACIÓN DE CELDAS SOLARES PARA MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA ECOLÓGICA DE LAS CORRIENTES DE AIRE, QUE DESTACARÁN DE MANERA CORDIAL CON EL MEDIO AMBIENTE, ACORDE A ESTA MEDIDA EL PARQUE CENTENARIO EL GOBIERNO ESTATAL CONTINUA LA FORESTACIÓN EN LA SIERRA, TAN SOLO EN ESTE AÑO HA SEMBRADO 10 MILLONES DE ÁRBOLES EN LA ZONA SERRANA DEL ESTADO, LO ANTERIOR LO MENCIONO POR EL CONCEPTO DURANGO VERDE LO CUAL ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE DEBEMOS HACERLA REALIDAD TODOS, DESDE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES EN NUESTRA CASA, EN LAS ESCUELAS, HACIENDO EN TODOS LOS RINCONES ÁREAS VERDES Y SOBRE TODO TRATANDO DE RECICLAR EL AGUA, ES POR ELLO QUE EL RESCATE DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, TENÍA UN INVENTARIO APENAS DE 15 MIL ÁRBOLES, EL AÑO PASADO SE SEMBRARON EN EL SAHUATOBA 4,500 CON LA REMODELACIÓN DEL PARQUE GUADIANA SE RESEMBRARON 3 MIL MAS, EN LO QUE VA DE ESTE 2014, HAN SIDO SEMBRADOS OTROS 4 MIL EN EL PARQUE SAHUATOBA, AL TERMINAR 2014 TENDREMOS 18 MIL 500 MÁS, Y EN EL 2016 JORGE HERRERA CALDERA DEJARÁ UN ARBOLADO EN ESTAS ÁREAS DE 20 MIL 500 ÁRBOLES, ESTE ES EL DURANGO VERDE, ESTE ES EL DURANGO ECOLÓGICO Y SUSTENTABLE QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y DE CADA UNO DE LOS TURISTAS QUE EMPIEZAN A VISITARNOS, CON EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEL PARQUE CENTENARIO, DEPORTIVO Y DEL MEDIO AMBIENTE, CON TODO

72

EL APOYO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ENRIQUE PEÑA NIETO, CON TODO EL IMPULSO Y GESTIÓN DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, JUNTOS MÁS LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TENDREMOS UN COMPLEJO COMPLETO QUE NO TENÍAMOS ANTES EN DURANGO, EL RETO ES CLARO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL RETO ES TRANSFORMAR ESTOS TERRENOS ABANDONADOS EN ESPACIOS DE GRAN BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS DURANGUENSES Y SOBRE TODO REGENERANDO UN GRAN PULMÓN MÁS PARA NUESTRA CIUDAD, POR ELLO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE ESTAS ACCIONES QUE SIN DUDA SON MUY BUENAS PARA TODOS NOSOTROS, POR SU ATENCIÓN Y TOLERANCIA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL AÑO 2003 LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LLEVÓ A CABO UN EXHORTO AL NOTARIADO MEXICANO, CON EL FIN DE PROMOVER LA TRAMITACIÓN DEL TESTAMENTO, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PREVENCIÓN, EL COLEGIO DE NOTARIOS RESPONDIÓ

A ESTA CONVOCATORIA, Y EN LA ACTUALIDAD CONTINUA RESPALDANDO ESTA ACTIVIDAD QUE HA TRAÍDO MAYOR CERTIDUMBRE Y CREDIBILIDAD JURÍDICA EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EL TESTAMENTO ES UN DOCUMENTO DONDE QUEDA ESTABLECIDA LA DECISIÓN DE LAS PERSONAS A QUIENES DESTINARÁN SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PREVINIENDO SU POSIBLE MUERTE, SE DECIDE DE MANERA LIBRE EN UN ACTO SOLEMNE REVOCABLE Y PERSONALÍSIMO ADEMÁS DE CONTAR CON EL TESTAMENTO QUE LES PERMITIRÁ VIVIR CON CONFIANZA Y TRANQUILIDAD, ENTRE LOS BENEFICIOS DEL TESTAMENTO SE PUEDE MENCIONAR PRINCIPALMENTE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO A LA FAMILIA, LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES POSTERIORES AL FALLECIMIENTO, SE CUMPLE CON LA VOLUNTAD PROPIA DEL TESTADOR Y SOBRE TODO SE EVITAN CONFLICTOS FAMILIARES, CASO CONTRARIO CUANDO LA PERSONA FALLECE INTESTADA, LOS CONFLICTOS FAMILIARES SE CONVIERTEN ADEMÁS EN CONFLICTOS JURÍDICOS, YA QUE ANTE LA INEXISTENCIA DE LA VOLUNTAD ESCRITA DEL FALLECIDO LOS BIENES NO PASAN DE MANERA INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE EL FALLECIDO HUBIERA TENIDO, ENTONCES LA LEY SUPLE ESA VOLUNTAD DESIGNANDO SUCESORES POR DEFECTO EN EL CASO DE LA SUCESIÓN INTESTADA LOS HEREDEROS SON ESTABLECIDOS POR LA LEY, SUELEN BASARSE EN RELACIONES DE CONTABILIDAD Y AFINIDAD QUE INCLUYE CON ESTE ORDEN A DESCENDIENTES, ASCENDIENTES, CÓNYUGES, COLATERALES Y EN ESTADO EN ÚLTIMO LUGAR, EL JUICIO DEL INTESTADO PUEDE SER MUY DURO PARA EL BIENESTAR EMOCIONAL DE NUESTROS SERES

74

QUERIDOS ADEMÁS DE SER LARGO Y COSTOSO, QUIERO RECONOCER LA LABOR DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR SU ACTIVA PARTICIPACIÓN CON SENTIDO SOCIAL Y SU VALIOSO APOYO AL BRINDAR ASESORÍA GRATUITA AL TRAMITAR ESTE DOCUMENTO PERO SOBRE TODO EN EL AJUSTE DE SUS TARIFAS, CIUDADANOS LEGISLADORES, POR LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE AFIANZAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CERTEZA JURÍDICA DEL DESTINO DE NUESTRO PATRIMONIO AL CONTAR CON UN TESTAMENTO EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, AL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL A FORTALECER LA DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PROCESO JURÍDICO Y SEGUIR CREANDO UNA CONCIENCIA MAYOR ENTRE LA POBLACIÓN DE LO RELEVANTE E IMPORTANTE QUE ES TENER NUESTRO TESTAMENTO, SUMÁNDONOS AL ESFUERZO INSTITUCIONAL DE TAN ENCOMIABLE LABOR, FINALMENTE ES IMPORTANTE RECONOCER LA LABOR CONJUNTA DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO LOCAL ENCABEZADO POR JORGE HERRERA CALDERA, DEL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, Y DE VOLUNTARIOS DE TODO EL ESTADO PARA PROMOVER ESTA FIGURA JURÍDICA DE VITAL IMPORTANCIA, COMO ES EL TESTAMENTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, ESTUDIAR EL PASADO SUPONE UN DIÁLOGO CON SERES, TIEMPOS Y LUGARES EXTRAÑOS, AL TRATAR A SERES HUMANOS DISTINTOS APRENDEN A DIALOGAR CON ELLOS, UNA DE LAS ENSEÑANZAS MÁS ENTRAÑABLES QUE DEPARA EL HISTORIADOR ES RECONOCER QUE ESTA PROFESIÓN EXIGE UNA DISPOSICIÓN PARA EL ASOMBRO, UNA APERTURA HACÍA LO DESCONOCIDO Y UNA PRÁCTICA DE LA SOLEDAD, POR ELLO CUANDO EL DOCTOR MANUEL RAMOS, ACADÉMICO DEL MUNDO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA PROPUSO EN 1996 LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA DEL HISTORIADOR DE MÉXICO, ESTA CELEBRACIÓN ES RECIBIDA POR AQUEL GREMIO DE LAS HUMANIDADES, LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE ES UNA FECHA SIMBÓLICA EN EL MUNDO DE LA ACADEMIA PARA LOS HISTORIADORES PUES ELLA COINCIDE CON EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN EN 1919 DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA, MÁXIMO ORGANISMO ACADÉMICO DE LOS HISTORIADORES, UN HISTORIADOR ES UN PROFESIONAL, NO ES UN SIMPLE COMPILADOR DE DATOS Y ACONTECIMIENTOS, NO ES UN INTERPRETADOR DE TESTIMONIOS DE LOS ACTORES VIVOS O DE LOS HECHOS HISTÓRICOS,

POR QUE DE ESO A LO QUE SE DESTINA HACÍA LA HISTORIA DE LOS HECHOS Y LOS TESTIMONIOS DEL PASADO, UN HISTORIADOR ES QUIEN TRABAJA PROFESIONALMENTE UNO O VARIOS ASPECTOS DEL ACONTECER HISTÓRICO Y POR TANTO ESTO EXIGE RIGOR, DISCIPLINA, TIEMPO, FATIGA, SALUD MENTAL, INVESTIGACIÓN Y SOBRE TODO INGENIO, TALENTO Y UNA INTELIGENCIA POR ENCIMA DEL PROMEDIO, POR ELLO ESTE DÍA DESDE ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS HISTORIADORES DE NUESTRA ENTIDAD QUE EN EL QUEHACER DIARIO DE SU PROFESIÓN ESTUDIAN NUESTRO PASADO, DIRÍA JOSÉ ORTEGA Y GASSET, QUE UN HISTORIADOR ES UN PROFETA AL REVÉS PORQUE ES UNA PERSONA VISIONARIA CAPAZ DE ENTENDER EL PASADO Y EXTRAER DE ÉL LOS SUCESOS Y LOS PROCESOS QUE NOS SIRVEN DE APRENDIZAJE PARA DAR MAYOR CERTIDUMBRE A NUESTRO PRESENTE, HOY EN LAS VÍSPERAS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL HISTORIADOR EN MÉXICO, RECONOCEMOS A CUATRO PILARES DE LA HISTORIA DE DURANGO, QUE DIERON SUSTENTO AL ESTUDIO DEL PASADO Y AUNQUE DOS DE ELLOS NO NACIERON EN NUESTRA TIERRA, SU PASIÓN POR EL ESTUDIO DE DURANGO Y LA NUEVA VIZCAYA LOS HIZO VIVIR LARGAS JORNADAS EN DURANGO, PERO LO MÁS IMPORTANTE SENTARON LAS BASES PARA EL ESTUDIO DE NUESTRA HISTORIA LOCAL, EL ORDEN CRONOLÓGICO PORQUE NO PODEMOS SITUAR UNA MÁS ARRIBA DE OTRA, RECORDAMOS AHORA A DON JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ, QUIEN ORIGINARIO DE PARRAL, PERO AVECINDADO POR LARGOS AÑOS EN DURANGO, EMPRENDIÓ EN EL SIGLO XIX UN PROCESO SISTEMÁTICO DEL ESTUDIO DE LA HISTORIA, QUE LO LLEVÓ A SER CONSIDERADO

COMO EL PRÍNCIPE DE LA HISTORIA EN RECONOCIMIENTO A SU TAREA COMO FUNDADOR DE ESTA DISCIPLINA CON RIGOR CIENTÍFICO, SU BIBLIOTECA PERSONAL EN EL SIGLO XIX QUE PRÁCTICAMENTE LA DONÓ AL INSTITUTO CIVIL, FUE LA BASE PARA LA FORMACIÓN DE LA ESPLENDIDA BIBLIOTECA DEL ESTADO QUE AHORA TENEMOS, ENTRE SUS NUMEROSOS ENSAYOS HISTÓRICOS DESTACA SUS NOTICIAS HISTÓRICAS Y ESTADÍSTICAS DE DURANGO, PUBLICADO ORIGINALMENTE EN 1851, DONDE LOGRO ESCUDRIÑAR Y ESTABLECER CON PRECISIÓN EL 8 DE JULIO DE 1563, COMO LA FECHA FUNDACIONAL DE NUESTRA CIUDAD, LISTANDO ADEMÁS A LOS NOMBRES DE LOS PRIMEROS COLONOS QUE LE DIERON VIDA A LA NACIENTE VILLA DEL GUADIANA, DON ATANACIO G. SARABIA ES OTRO DE LOS GRANDES HISTORIADORES DURANGUENSES, ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA, OCUPO EL SITIAL NÚMERO 17 QUE AHORA OCUPA MIGUEL LEÓN PORTILLA, DON ATANASIO ADEMÁS DE PRESIDENTE DE LA ACADEMIA FUE AUTOR DE UNA OBRA FUNDAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NUEVA VIZCAYA, REUNIDA EN MÁS DE 40 LIBROS Y ARTÍCULOS, FUE EL PRIMER HISTORIADOR QUE SE AVOCÓ DE LLENO AL ESTUDIO DE NUESTRA PASADO COLONIAL, SENTANDO LAS BASES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII, DE DONDE AHORA SE DESPRENDEN OTRAS INVESTIGACIONES, LOS APUNTES PARA LA HISTORIA DE NUEVA VIZCAYA DE DON ATANASIO G. SARABIA SON CIMIENTOS Y PILARES TORALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INTERPRETACIONES DEL PASADO COLONIAL, SON PUNTO DE REFERENCIA EN TODOS LOS ESTUDIOS QUE CON PROFUNDIDAD AHORA SE REALIZAN SOBRE EL

PASADO COLONIAL DE DURANGO Y LA NUEVA VIZCAYA, DON JOSÉ IGNACIO GALLEGOS CABALLERO, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA CUYO SITIAL SE ENCUENTRA VACANTE DESDE SU FALLECIMIENTO, ES NUESTRO TERCER HISTORIADOR QUE HOY RECORDAMOS CRONISTA DE LA CIUDAD DE DURANGO, FUE AUTOR DE UNA MUY IMPORTANTE OBRA DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS QUE DESTACA SU MONUMENTAL HISTORIA DE DURANGO Y SU DURANGO COLONIAL, TEXTOS QUE SON Y SIGUEN SIENDO REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DE NUESTRA ENTIDAD, DONDE ABORDÓ POR PRIMERA VEZ DE UNA MANERA RIGUROSA EL PASADO DE NUESTRO TODAVÍA INCOGNITO SIGLO XIX, DON GUILLERMO PORRAS MUÑOZ, ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA DONDE OCUPÓ EL SITIAL NÚMERO CUATRO, EN EL LUGAR QUE OCUPABA DON JESÚS REYES HEROLES, Y QUE HOY LO HACE ENRIQUE KRAUCE, FUE UN APASIONADO DE LA HISTORIA ECLESIAÍSTICA Y POLÍTICA DE LA ÉPOCA COLONIAL QUE LO LLEVÓ A SER CONSIDERADO COMO EL MÁXIMO CONOCEDOR DE LA HISTORIA DE LA NUEVA VIZCAYA, DON GUILLERMO PORRAS, NO FUE HOMBRE DE POLÉMICAS, LO QUE ÉL CONOCIÓ DE VERDAD EN LA HISTORIA LO VERTIÓ HONRADAMENTE EN SUS OBRAS Y ESTA ES LA RAZÓN DEL GRAN APRECIO QUE SIEMPRE TUVO ANTES PROBO, DISCRETO, GENEROSO Y SABIO VERDADERAMENTE PROFUNDO, SU OBRA PUBLICADA POR LA UNAM, Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA SON CLÁSICOS IMPRESCINDIBLES PARA EL ESTUDIO DE NUESTRO PASADO, IGLESIA Y ESTADO EN LA NUEVA VIZCAYA, DIARIO Y DERROTERO DE PEDRO DE RIVERA Y LA FRONTERA DE LOS INDIOS DE LA NUEVA

VIZCAYA EN EL SIGLO XVII HASTA AQUÍ ESTA BREVE RESEÑA DE ESTOS CUATRO HISTORIADORES PILARES DE LA HISTORIA DE DURANGO, EL LISTADO DE HISTORIADORES QUE SE HA AVOCADO EN NUESTRA TIERRA ES MUY GRANDE E IMPOSIBLE MENCIONARLOS A TODOS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX DESTACAN ENTRE OTROS DON CARLOS HERNÁNDEZ, EVERARDO GAMIZ, JAVIER GÓMEZ, ARNULFO OCHOA REYNA, PASTOR ROUAIX, PABLO MARTÍNEZ DEL RÍO, Y CUTBERTO JIMÉNEZ MORENO, QUIENES NOS LEGARON UNA BASTA OBRA EN SUS INVESTIGACIONES, EN EL CAMPO DE LAS HUMANIDADES DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX HA HABIDO UN GRAN INTERÉS POR LOGRAR NUEVAS INTERPRETACIONES HISTORIOGRÁFICAS SURGIDAS EN LA CORRIENTE DE LA LLAMADA ESCUELA DE LOS ANALES QUE SEGUIDAS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO SE HAN IDO SUMANDO INVESTIGADORES COMO JOSÉ DE LA CRUZ PACHECO, MIGUEL VELLEBUENO, LUIS CARLOS QUIÑONES, Y EL CRONISTA DE LA CIUDAD DE DURANGO, JAVIER GUERRERO ROMERO, QUIENES HAN OBTENIDO DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR SUS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, OTROS INVESTIGADORES INTERESADOS EN LOS PROCESOS HISTÓRICOS DEL NORTE DEL PAÍS HAN SIDO CHANTAL CRAMAUSSEL, SALVADOR ÁLVAREZ, DESDE EL COLEGIO DE MICHOACÁN Y GUADALUPE VILLA, GRACIELA ALTAMIRANO Y CESAR NAVARRO, DESDE EL INSTITUTO MORA EN LA CIUDAD, Y DE MÉXICO QUIENES HAN EMPRENDIDO ESTUDIOS SOBRE EL VERDE TEMA DE DURANGO, DURANTE LA DÉCADA DE 1980 ALGUNOS HISTORIADORES

NORTEAMERICANOS ENCABEZADOS POR FREDERIK CASH DE LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO, SE INTERESARON POR LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL ESTADO DE DURANGO EN LA REVOLUCIÓN EN ESTE GRUPO DESTACAN DAVID WALKER, PATRICIO FERNÁNDEZ DE CASTRO, Y DEBORAH COHEN, SERÍA INTERMINABLE TAN SOLO MENCIONAR A TODOS LOS QUE HAN INCUESTIONADO EN EL TRABAJO DE NUESTRA HISTORIA, PERO VALGAN ESTAS PALABRAS PARA REAFIRMAR NUESTRO PROFUNDO RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO DE ESTOS INVESTIGADORES, DE LAS MÁS DE LAS VECES DESDE LA SOLEDAD DE UN ESCRITORIO, DE UN ARCHIVO TIENEN LA CAPACIDAD DE REFLEXIONAR Y ENTENDER NUESTRO PASADO, ENCONTRANDO EN ELLO LAS EXPLICACIONES QUE PERMITEN ENTENDER EL CAMINO QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS HEMOS SEGUIDO, QUE NOS PERMITE VISUALIZAR EL CAMINO QUE ESTAMOS POR RECORRER, FELICIDADES A TODOS LOS HISTORIADORES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, EL DÍA DE AYER EL PRESIDENTE DE LE

REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO DIO A CONOCER UN NUEVO PROGRAMA PARA EVITAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA EN PEQUEÑA ESCALA Y PROMOVER LA REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD, EN MÉXICO SEGÚN EL INEGI EL 58% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SE ENCUENTRA TRABAJANDO DENTRO DE LA INFORMALIDAD ES DECIR MÁS DE LA MITAD DE LA FUERZA DE TRABAJO EN NUESTRO PAÍS, EN DESCARGA DE LEYES DEBEMOS RECONOCER QUE PARA MUCHOS ESA ES LA ÚNICA OPCIÓN DE CONSUMIR EL SUSTENTO PARA SUS FAMILIAS, SIN EMBARGO ES DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE TRABAJAR EN LA INFORMALIDAD, SER INFORMAL REPRESENTA TENER MENOS PRODUCTIVIDAD PUES EN PROMEDIO LAS EMPRESAS PROMEDIO FORMALES TIENEN UNA PRODUCTIVIDAD DE 2.3 VECES SUPERIOR A LA DE LA ECONOMÍA INFORMAL, PORQUE LA INFORMALIDAD TIENE TAMBIÉN UNA ENORME DIMENSIÓN SOCIAL, NO HAY CASUALIDAD QUE EN LOS ESTADOS DONDE SE GENERA MAYOR INFORMALIDAD, SE GENERE MAYOR POBREZA, EN LOS DIEZ ESTADOS CON MAYOR INFORMALIDAD, LA POBREZA ES DE CASI EL DOBLE, DE LA QUE SE OBSERVA EN LOS DIEZ ESTADOS CON MENOS INFORMALES, 60% CONTRA 30.6% LA INFORMALIDAD REPRESENTA NO TENER ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL NI A UNA PENSIÓN PARA EL RETIRO, NO VOTAR NI EL ACCESO INTEGRAL DE LA SALUD, NI AL AHORRO PARA EL RETIRO, NI DEL CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, POR ELLO EL CAMINO A LA FORMALIDAD DEBE DE SER DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA, PARA QUIENES HOY TRABAJAN FUERA DE ELLA, POR ESTAS RAZONES GRACIAS AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL Y AL RÉGIMEN DE

INCORPORACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, QUE ESTAMOS JUNTOS ES UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE UTILIZA LOS PROGRAMAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS FEDERALES PARA HACER ATRACTIVAS LA TRANSICIÓN A LA FORMALIDAD, EL OBJETIVO ES QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS INVITADO POR LA INFORMALIDAD, MÉXICO TIENE QUE CRECER MÁS Y LA MEJOR FORMA DE LOGRARLO ES QUE CREZCAMOS JUNTOS, CON LOS SIGUIENTES SIETE GRANDES BENEFICIOS DE CREZCAMOS JUNTOS LE DARÁN VALOR Y UN GRAN SENTIDO A LA FORMALIDAD, PRIMERO.- ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y SOCIALES DEL IMSS PARA EL DUEÑO DEL NEGOCIO Y SUS EMPLEADOS, PARA OBTENER ESTOS BENEFICIOS RECIBIRÁN DESCUENTOS EN SUS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE 10 AÑOS Y EN LOS PRIMEROS DOS, SOLO PAGARÁN LA MITAD DE ESTAS CUOTAS, SEGUNDO.- TENDRÁN UNA PENSIÓN PARA EL RETIRO, IGUAL A LA QUE HOY TIENEN LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, AL INCORPORARSE A ESTE ESQUEMA LOS BENEFICIARIOS INGRESARÁN AUTOMÁTICAMENTE AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, BRINDÁNDOLES MAYOR FERTILIDAD EN EL FUTURO, TERCERO.- TENDRÁN CRÉDITO PARA SU VIVIENDA, LOS BENEFICIARIOS DE CREZCAMOS JUNTOS, CON TAN SOLO OCHO MESES DE APORTAR SUS CUTAS AL INFONAVIT, Y MEDIANTE UN PROGRAMA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA NACIONAL PODRÁ SOLICITAR SU CRÉDITO HIPOTECARIO CON TASAS DE INTERÉS MUY BAJAS, CUARTO.- TENDRÁN DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DURANTE 10 AÑOS, QUIEN DECIDA SER FORMAL EL PRIMER AÑO RECIBIRÁ UN DESCUENTO DEL 100% EN EL PAGO DEL I.S.R. EN EL SEGUNDO AÑO SERÁ EL 90% Y ASÍ

SUCESIVAMENTE, QUINTO.- APOYOS ECONÓMICOS A PEQUEÑOS EMPRESARIOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, MÁS DE 120 MIL PEQUEÑOS EMPRESARIOS RECIBIRÁN UN APOYO DIRECTO DESDE 4 MIL PESOS PARA QUE PUEDAN COMPRAR HERRAMIENTA, EQUIPO, O CAPITAL DE TRABAJO PARA SUS NEGOCIOS, SEXTO.- CRÉDITOS PARA LOS NEGOCIOS Y SUS EMPLEADOS, LOS NEGOCIOS QUE SE INCORPORAN A LA FORMALIDAD PODRÁN RECIBIR UN CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL POR UN MONTO DESDE 5 MIL HASTA 300 MIL PESOS, A TASAS PREFERENCIALES, ESTO GRACIAS A LAS GARANTÍAS QUE OTORGA NACIONAL FINANCIERA, POR SU PARTE LOS TRABAJADORES DE ESTOS NEGOCIOS, CONTARÁN CON CRÉDITO AL CONSUMO, A TRAVÉS DE FONACOT, SÉPTIMO.- ACCESO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO, LOS TRABAJADORES QUE DECIDAN INCREMENTAR SU ESPECIALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, AHORA PODRÁN APROVECHAR LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CAPACITACIÓN QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR ELLO EL PRESIDENTE PEÑA NIETO INVITÓ A TODOS LOS MEXICANOS A QUE SE ATREVAN A CAMBIAR, PARA QUE CON LA FORMALIDAD LES PERMITA CRECER Y CONSOLIDAR SUS NEGOCIOS, CONCRETANDO JUNTOS, GANAN LOS DUEÑOS DE LOS NEGOCIOS QUE SE ATREVEN A CAMBIAR Y SER FORMALES, GANAN LOS TRABAJADORES AL CONTAR CON SEGURIDAD SOCIAL PARA ELLOS Y GANAN SUS FAMILIAS Y FINALMENTE, GANA MÉXICO, POR ESO NUESTRO RECONOCIMIENTO POR EL LANZAMIENTO DE ESTE PROGRAMA QUE ESTOY SEGURO DESPUÉS DE CONOCER LOS

84

BENEFICIOS, MUCHOS DESEARÁN SUMARSE A LA FORMALIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
PRESIDENTE

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA